



Quálitas

Compañía de Seguros

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PLAN

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .

C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN

Estado: SINALOA

RENUEVA A:

R.F.C.: MMA-810101-BN9

Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017

Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago

Plazo de Pago:

Uso:

Servicio:

Movimiento: **ALTA**

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Textos: 554 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion

MONEDA

PESOS

Prima Neta

5,629,427.93

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición

176,960.00

DESCUENTOS

Subtotal

5,806,387.93

I.V.A. 16%

929,022.07

IMPORTE TOTAL

6,735,410.00

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de

01-800-288-6700

Siniestros

01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788

Teléfono: 669 985 1388 981-0620

Tarifa Aplicada:

16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables () mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

SINALOA

A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES

PÓLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0000

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ESTA POLIZA AMPARA 553 INCISOS. SEGUN ESPECIFICACION ADJUNTA

Estimado Asegurado con la finalidad de que conozca los alcances, exclusiones y restricciones con que cuenta el seguro de automóvil que acaba de adquirir, Qualitas Compañía de Seguros, lo invita a que lea sus Condiciones Generales mismas que se adjuntan a esta póliza, o bien, puede usted ingresar a nuestra página Web: <https://www.qualitas.com.mx/portal/web/qualitas/condiciones-generales> o en el RECAS.

Usted puede consultar el folleto que contiene los Derechos de los Asegurados, Contratantes y Beneficiarios en nuestra página de internet (www.qualitas.com.mx).

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. "Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta (30) días que sigan al día en que reciba su póliza, transcurrido ese plazo se consideraran aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones"

Nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNÉ), con domicilio en: Boulevard Picacho Ajusco 236, Colonia Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, Ciudad de México, C.P. 14210, horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m., teléfono 01 (55) 5002 5500, correo electrónico: uaut@qualitas.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), Avenida Insurgentes Sur #762, Colonia del Valle, Ciudad de México, C.P. 03100 Teléfono 01 (55) 5340 0999 y 01 (800) 999 80 80. Página Web www.condusef.gob.mx; correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx

Qualitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V. (en lo sucesivo La Compañía), asegura de acuerdo a las Condiciones Generales y Especiales de esta Póliza, el vehículo contra pérdidas o daños causados por cualquiera de los riesgos que se enumeran y que el Asegurado haya contratado, en testimonio de lo cual, la Compañía firma la presente.

Póliza de Seguro Registrada en el RECAS con el número

Consulta de Significado de Abreviaturas en nuestra página Web: www.qualitas.com.mx

OFICINA DE ATENCIÓN DE SERVICIO

Oficina MAZATLAN
Domicilio: AV. DEL MAR #149
Colonia: PALOS PRIETOS
Teléfono:

SINALOA

C.P. 82050

FAX:

De Lunes a Viernes de 8:30 a. m. a 6:30 p.m.

Canal de Venta

Agente: 01788 JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 20 de octubre de 2016 con el No. CNSF-S0046-0836-2016

PLAN: LIMITADA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0001

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUEVA A:

 R.F.C.: MMA-810101 BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

92134 RM CAMA BAJA 2 EJES 22 TON AUT.

Tipo: REMOLQUES	Modelo: 1990	Color:	Ocupantes: 00
Serie: Z207596	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12.00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED.(CARGA)
Hasta las 12.00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,484.03

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Textos: 554 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

 Forma de Pago:
 CONTADO

Prima Neta	1,951.06
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00

 Exclusivo para reporte de
 Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Subtotal	2,271.06
I.V.A. 16 %	363.37

 Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

IMPORTE TOTAL	2,634.43
----------------------	-----------------

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (GJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860780718 000000 0501

1554 COBERTURA DAÑOS POR LA CARGA

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA(A):

CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" NO PELIGROSA(X)

PARA EL CASO DE LOS REMOLQUES ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ENGANCHADO AL TRACTOCAMION SUMA ASEGURADA

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA

3 RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS Y OPERA COMOLIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA PARA ESTA COBERTURA

2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.

3. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

4. CUALQUIER SUSTANCIA CLASIFICADA COMO EXPLOSIVA (CLASE O DIVISION I) O RADIOACTIVA (CLASE O DIVISION 7) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SC1/2011.

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280/18 000060 0001

5. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN GRUPO DE ENVASE O EMBALAJE QUE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SCT/2011. 6. LOS DA&OS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN CANTIDADES MAYORES A LAS INDICADAS EN EL CONCEPTO DE "CANTIDADES LIMITADAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-SCJ/2003.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....

1396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....



PLAN LIMITADA

PÓLIZA 0860280718
ENDOSO 000000
INCISO 0002

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUENVA A:
R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

9883B RM REMOLQUE RECONSTRUIDO/DESCONTINUADO. AUT.
Tipo: REMOLQUES Modelo: 1984 Color: Ocupantes: 00
Serie: TL003567 Motor: Placas:

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días

Uso: CARGA
Servicio: PUB.FED.(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,577.28

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Textos. 554 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion

MONEDA PESOS

Prima Neta 883.28

Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 1,203.28

I.V.A. 16 % 192.52

IMPORTE TOTAL 1,395.80

Forma de Pago:
CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981 0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217 KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
08E0280718 000000 0002

T554 COBERTURA DAÑOS POR LA CARGA

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA:
CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:
TIPO "A" NO PELIGROSA.....(X)

PARA EL CASO DE LOS REMOLQUES ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ENGANCHADO AL TRACTOCAMION.
SUMA ASEGURADA

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA

3. RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.
3. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE
4. CUALQUIER SUSTANCIA CLASIFICADA COMO EXPLOSIVA (CLASE O DIVISION 1) O RADIACTIVA (CLASE O DIVISION 7) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 002 SCT/2011

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0002

5. LOS DAÑOS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SE A TRANSPORTADA EN GRUPO DE ENVASE O EMBALAJE QUE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SCT/2011. 6. LOS DAÑOS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SE A TRANSPORTADA EN CANTIDADES MAYORES A LAS INDICADAS EN EL CONCEPTO DE "CANTIDADES LIMITADAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 011 SCT/2003.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSOANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0003

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENEVA A .
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT	Ocupantes: 02
Tipo: Rabon	Placas:
Serie: 900035836	
Modelo: 2015	
Motor:	
Color:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso.	CAMION P/ADA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED.(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	10,589.49
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,140.86
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República . 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405

Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	18,826.46
------------	-----------

Tasa Financiamiento	
---------------------	--

Gastos por Expedición	320.00
-----------------------	--------

Subtotal	19,146.46
----------	-----------

I.V.A. 16 %	3,063.43
-------------	----------

IMPORTE TOTAL	22,209.89
----------------------	------------------

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de **01-800-288-6700**

Siniestros **01-800-800-2880**

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0003

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO OCASO, COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURIRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO, DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0960280718	000000	0003

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
 EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA,

ADAPTACION

.....

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
-------------	----------------

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUOVA A :
Domicilio: ANGEI, FLORES Número: S/N Interior: .	R F C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99990 YH HONDA C 90 AUT.	Modelo: 2013	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Motor:		Placas:
Serie: F2P803391			

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	7,623.38
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	8,768.83
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLASUS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	12,512.98
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	12,832.98
I.V.A. 16 %	2,053.28
IMPORTE TOTAL:	14,886.26

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior
 C.P. 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUEVA A:
 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

99990 YH HONDA C 90 AUT
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2013 Color:
 Serie: F3D0401495 Motor: Ocupantes: 2 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	9,512.84
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	10,942.19
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 554 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion

MONEDA PESOS

Prima Neta	14,788.16
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	15,108.16
I.V.A. 16 %	2,417.31
IMPORTE TOTAL	17,525.47

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de siniestros
 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUERRERZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
066028071R	000000	0005

1554 COBERTURA DAÑOS POR LA CARGA

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA:

CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" NO PELIGROSA(X)

PARA EL CASO DE LOS REMOLQUES ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ENGANCHADO AL TRACTOCAMION SUMA ASEGURADA.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA

3. RESPONSABILIDAD CIVIL, DAÑOS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.
3. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.
4. CUALQUIER SUSTANCIA CLASIFICADA COMO EXPLOSIVA (CLASE O DIVISION 1) O RADIATIVA (CLASE O DIVISION 7) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-002-SC1/2011

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0005

5. LOS DAÑOS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN GRUPO DE ENVASE O EMBALAJE QUE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SC1/2011. 6. LOS DAÑOS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN CANTIDADES MAYORES A LAS INDICADAS EN EL CONCEPTO DE "CANTIDADES LIMITADAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-011-SC1/2003.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

Y396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior :
 C.P : 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA

RENUEVA A :

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99990 YM MB MOTOS < 80.000, STD OCUP 1 AUT.

 Tipo: Motocicletas Modelo: 2013 Color: Ocupantes: 2
 Serie: YAMA27551001 Motor: Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	9,512.84
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	10,942.19
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 554 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion

 Forma de Pago:
 CONTADO

 Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
 Siniestros 01-800-800-2880

 Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	14,788.16
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	15,108.16
I.V.A. 16 %	2,417.31
IMPORTE TOTAL	17,525.47

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0006

T554 COBERTURA DA&OS POR LA CARGA

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA: CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA..

TIPO "A" NO PELIGROSA..... (X)

PARA EL CASO DE LOS REMOLQUES ESTA COBERTURA OPERA SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE ENGANCHADO AL TRACTOCAMION SUMA ASEGURADA

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA

3 RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMOLIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL, A TERCEROS

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA (SARAN EN PLENO) LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA

2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.

3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE

4. CUALQUIER SUSTANCIA CLASIFICADA COMO EXPLOSIVA (CLASE 0 DIVISION 1) O RADIACTIVA (CLASE 6 DIVISION 7) DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-007 SCT/2011

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0006

A LOS DAÑOS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN GRUPO DE ENVASE O EMBALAJE QUE NO CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-022-SCF/2011. B LOS DAÑOS QUE SUFRA O CAUSE LA MERCANCIA O CARGA (SUSTANCIAS MATERIALES O RESIDUOS PELIGROSOS) CUANDO SEA TRANSPORTADA EN CANTIDADES MAYORES A LAS INDICADAS EN EL CONCEPTO DE "CANTIDADES LIMITADAS" DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 011 SCT/2003.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSOANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....

PLAN: LIMITADA

PÓLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0007

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : . R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
Tipo: Rabon Modelo: 2005 Color: Ocupantes: 02
Serie: AMX26804EDM420684 Motor: Placas:

Vigencia
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días

Uso: CAMION P/ADA
Servicio: PUB.FED(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,452.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 26,100	10 %	183.59
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta	14,293.39
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	14,613.39
I.V.A. 16 %	2,338.14

IMPORTE TOTAL. 16,951.53

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
Siniestros 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860780718 000000 0007

1430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL
COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS
MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO
EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO
LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS
ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN
A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE LIDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

TADS RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO
EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A
TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU
RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA. LOS
GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O
TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA
POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A
TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI
SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ESTABLECIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA
CARATULA DE LA POLIZA. EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES
DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR
LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE



Quálitas

Compañía de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0007

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, COMPLEMENTARIA PERSONAS
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO QUEOA EN ENENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

TTTTTTTTTTTTTTTTTTTT

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	26.100 00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día



PLAN: LIMITADA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0008

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
Tipo Rabon Modelo: 2005 Color: Ocupantes: 02
Serie: 4N18177 Motor: Placas:

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018
Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 dias
Uso: CAMION P/ADA
Servicio: PUB.FED(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,079.04
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 26,100	10 %	183.59
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta 14,084.54
Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00
Subtotal 14,404.54
I.V.A. 16 % 2,304.73
IMPORTE TOTAL 16,709.27

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 021/ KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	010000	0008

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALCUNA

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0008

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSIÓN PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	26.100.00

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEI, FLORES Número: S/N Interior: .
C.P.: 82000 Municipio MAZATLAN Estado: SINALOA

RENOVEVA A:

R.F.C.: MMA-810101 BN9
Colonia: CENTRO**DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO**

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT

Tipo: Rabon Modelo: 2005 Color: Ocupantes: 02
Serie: 2629725 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CAMION P/ADA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio	PUB.FED.(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 dias	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,896.40
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 26,100	10 %	183.59
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana: 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas


MONEDA PESOS

Forma de Pago:
CONTADOPrima Neta 13,422.26
Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
Siniestros 01-800-800-2880Subtotal 13,742.26
I.V.A. 16 % 2,198.76Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620**IMPORTE TOTAL: 15,941.02**

Tarifa Aplicada: 16123549

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx


Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0003

1430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL,

COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS

MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO

EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA APLICANDOSE COMO MINIMO

LOS SIGUIENTES PORCENTAJES

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 75 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0009

...O ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA -----

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	26.100.00

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGELO FLORES Número. S/N Interior RENUÉVA A
 C.P.: 82000 Municipio MAZATLAN Estado SINALOA R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
 Tipo: Rabon Modelo: 2005 Color: Ocupantes 02
 Serie: 5PC13872 Motor: Placas:

Vigencia: Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017 **Uso:** CAMION P/ADA
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días **Servicio:** PUB.FED.(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,180.08
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 26,100	10 %	183.59
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
 Siniestros 01-800-800-2880


Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QA/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	13,021.12
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	13,341.12
I.V.A 16 %	2,134.58
IMPORTE TOTAL	15,475.70

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0010

T433 DOBLE DEDUCIBLE (EN HORARIO NOCTURNO).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M. EN EL QUE SE VHA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE A TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0010

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSIÓN PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	25,100.00



PLAN LIMITADA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0011

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número. S/N Interior R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINAI OA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
Tipo: Rabon Modelo: 1993 Color: Ocupantes: 02
Sene: 8AJ01311 Motor: Placas:

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018
Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017 Plazo de Pago: 30 días
Uso Servicio Movimiento: CAMION P/ADA PUB.FED.(CARGA) ALTA

Table with 4 columns: COBERTURAS CONTRATADAS, SUMA ASEGURADA, DEDUCIBLE, \$ PRIMAS. Rows include Robo Total, Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, RC Complementaria Personas, Responsabilidad Cruzada, Arrastre de Remolque, Gastos Médicos Ocupantes, Gastos Legales, Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total, Asistencia Vial Quálitas.

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Prima Neta (12,707.39), Tasa Financiamiento (320.00), Gastos por Expedición, Subtotal (13,027.39), I.V.A. 16% (2,084.38), and IMPORTE TOTAL (15,111.77).

Forma de Pago: CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0011

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL, COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0011

.....
 O ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA (DE RESPONSABILIDAD) CIVIL, COMPLEMENTARIA PERSONAS.
 EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	10.800.00

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0012

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M. EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO (DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION).

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0012

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSIÓN PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	16.200.00

PLAN: LIMITADA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0013

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGÉL FLORES Número . S/N Interior :
 C.P 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA

RENUEVA A :

 R.F.C : MMA-810101 BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT

 Tipo: Rabon Modelo: 2005 Color: Ocupantes: 02
 Serie: DW644EB534858 Motor: Placas

Vigencia

 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
 19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso: CAMION P/ADA
Servicio: PUB FED(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS
SUMA ASEGURADA
DEDUCIBLE
\$ PRIMAS

Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,712.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 26,100	10 %	183.59
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405

Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA
PESOS

Prima Neta 13,878.99

 Tasa Financiamiento
 Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 14,198.99

IVA 16% 2,271.84

IMPORTE TOTAL 16,470.83

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700

Siniestros 01-800-800-2880


Agente: JUAN EDUARDO LLASUS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0013

T430 DDB, E DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA,
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL,
COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS
MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO
EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO
LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN
A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO
EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A
TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU

RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS

GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O
TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA
POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A
TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI
SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA
CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES
DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR
LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0013

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
 EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA -----

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	25,100.00

PLAN: LIMITADA

 PÓLIZA ENDOSO INCISO
 0860280718 000000 0014

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A .
 Domicilio ANGELO FLORES Número : S/N Interior : R.F.C. : MMA-810101-BN9
 C P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
 Tipo: Rabon Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 02
 Serie: HBZN0865JBAF-00857 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CAMION P/ADA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED.(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	20,088.06
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405

Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de **01-800-288-6700**
 Siniestros **01-800-800-2880**

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta 23,506.78

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 23 826.78

I.V.A. 16 % 3,812.28

IMPORTE TOTAL 27,639.06

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000300	0014

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL, COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE:

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE



Quálitas
Compañía de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0014

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSIÓN PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTE NCIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
-------------	----------------

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número S/N Interior : .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C P 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094	EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
Tipo: Rabon	Modelo: 2005 Color:
Serie: HBZN0865ABAF00846	Motor: Ocupantes: 02 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CAMION P/ADA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED.(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	20,088.06
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 26,100	10 %	183.59
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial (D.F. y Area Metropolitana) : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago.
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada. 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QU/01 0217 KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	23,609.59
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	23,929.59
I.V.A. 16 %	3,828.73

IMPORTE TOTAL:	27,758.32
-----------------------	------------------

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0015

1430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA,
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL
COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M. EN EL QUE SE VILA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS
MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO
EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO
LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 75 UMAS.
ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN
A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA,
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL, EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO
EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A
TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU
RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA. LOS
GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O
TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA
POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A
TERCEROS

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATAR. A SI
SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA
CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES
DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE LA COMPA&IA RESPONDERA POR
LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
08602807-8	000000	0015

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
 EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

.....

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	26.100 00

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
 C.P. 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALO.A

RENUEVA A :

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL, USO 99. STD CAMION P/ADAPT

Tipo: Rabon	Modelo: 2008	Color:	Ocupantes: 02
Serie: A31.935129	Motor:		Placas

Vigencia

 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
 19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 dias

Uso: CAMION P/ADA
Servicio: PUB FED(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS
SUMA ASEGURADA
DEDUCIBLE
\$ PRIMAS

Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,114.01
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

 Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

Prima Neta	13,441.31
------------	-----------

Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00

Subtotal	13,761.31
----------	-----------

I.V.A. 16 %	2,201.81
-------------	----------

IMPORTE TOTAL	15,963.12
----------------------	------------------

 Forma de Pago:
 CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700
	01-800-800-2880

 Agente: JUAN EDUARDO LLANUSAS GUERRERZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981 0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0016

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOZO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL, O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOZO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE:

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELECCIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0016

LO ANTERIOR, LA COMPANIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSIÓN PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
-------------	----------------

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0017

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RE NUEVA A .
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT	Ocupantes: 02
Tipo: Rabon	Modelo: 2012
Serie: CAT0816FCBZR00361	Motor:
	Color:
	Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso	CAMION P/ADA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED.(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	41,050.35
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 46,800	10 %	329.19
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Minimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

Prima Neta	35,430.01
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	35,750.01
I.V.A. 16 %	5,720.00
IMPORTE TOTAL	41,470.01

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.QUALITAS.COM.MX

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	00000	0017

T439 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL, COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS
ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENECAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T425 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELIGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0017

.....
 LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
 EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	46.800.00

PLAN. LIMITADA

 PÓLIZA ENDOSO INCISO
 0860280718 000000 0018

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUEVA A:

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99 STD. CAMION P/ADAPT

Tipo: Rabon

Modelo: 2014

Color:

Ocupantes: 02

Serie: JJC0308349

Motor:

Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso	CAMION P/ADA
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio.	PUB.FED(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,943.60
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República . 01 800 253 0553

 Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:

CONTADO

 Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
 Siniestros 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ


Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	14,465.88
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	14,785.88
I.V.A 16 %	2,365.74
IMPORTE TOTAL	17,151.62

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
086026071B 000000 001B

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M. EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE:



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0018

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS. EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSELA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUE DA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA...

ADAPTACION

DESCRIPCION SUMA ASEGURADA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280/18 000000 0019

1430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOZO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL, COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VFA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMP. EMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOZO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELECIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0019

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
 EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA,

ADAPTACION

.....

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
-------------	----------------

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : . R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
 Tipo: Rabon Modelo: 2000 Color: Ocupantes: 02
 Serie: SINSERIE01 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CAMION P/ADA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	640.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Forma de Pago:
 CONTADO

Prima Neta	12,615.86
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	12,935.86
I.V.A. 16 %	2,069.74

Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
 01-800-800-2880

IMPORTE TOTAL. 15,005.60

Tarifa Aplicada: 16123549
 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0020

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINISTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VE A AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SE AN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENECEN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION A GUINA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE, A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0020

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3.

RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

.....

DESCRIPCION

SUMA ASIGURADA

PLAN: LIMITADA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0021

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENOVA A:

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT

Tipo: Rabon Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 02
Serie: WKU180200BL01048 Motor: Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso: CAMION P/ADA
Servicio: PUB.FED(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Robo Total	Valor Comercial	10 % **	6,305.75
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 263 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta 15,788.68

Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 16,108.68

I.V.A. 16 % 2,577.39

IMPORTE TOTAL 18,686.07

Forma de Pago:
CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILÉS

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0021

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VHA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DOPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE:

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA, SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE, SERA ELEJIDO POR EL ASEGURADO, DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860780718	000000	0021

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA -----

ADAPTACION

-----	-----
DESCRIPCION	SUMA ASIGURADA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENUEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : . R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
 Tipo: Rabon Modelo: 2000 Color: Ocupantes: 02
 Serie: SINSERIEEEEEEEEE Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	CAMION P/ADA
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Servicio: PUB.FED(CARGA)
		Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,528.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	13,113.14
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	13,433.14
I.V.A. 16 %	2,149.30
IMPORTE TOTAL.	15,582.44

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0027

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T435 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0023

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A .
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior -	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99 STD. CAMION P/ADAPT	Ocupantes: 02
Tipo: Rabon	Modelo: 2000
Color:	Placas:
Serie: SINSERIEEEEEEEFF	Motor:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CAMION P/ADA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,528.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Minimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	13,113.14
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	13,433.14
I.V.A. 16 %	2,149.30
IMPORTE TOTAL	15,582.44

Forma de Pago:
 CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0023

T430 DEDUCIBLE DE DUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS Y ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMION(S))

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA. LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE SIN PERJUICIO DE



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0023

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSIÓN PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

DESCRIPCION SUMA ASEGURADA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0024

143D DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOZO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11.00 P.M. A LAS 5.00 A.M., EN EL QUE SE VE A AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VICENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA:

1435 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOZO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE A, TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE SIN PERJUICIO DE

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
 Tipo: Rabon Modelo: 2005 Color: Ocupantes: 02
 Serie: M1698 Motor: Placas:

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017 Plazo de Pago: 30 días	Uso: CAMION P/ADA Servicio: PUB.FED(CARGA) Movimiento: ALTA
---	---	--

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	6,039.04
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 26,100	10 %	183.59
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Forma de Pago:
CONTADO

Prima Neta	15,742.14
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00

Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
 01-800-800-2880

Subtotal	16,062.14
I.V.A. 16 %	2,569.94

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

IMPORTE TOTAL. 18,632.08

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.QUALITAS.COM.MX

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0025

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS. AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0025

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSIÓN PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	26,100.00



PLAN: LIMITADA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0026

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENUÉVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior... R.F.C.: MMA-810101-BN9
C P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
Tipo: Rabon Modelo: 2005 Color: Ocupantes: 02
Sene: 374863M Motor: Placas:

Vigencia: Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018
Fecha Vencimiento del pago: 19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 dias
Uso: CAMION P/ADA
Servicio: PUB.FED(CARGA)
Movimiento: ALTA

Table with 4 columns: COBERTURAS CONTRATADAS, SUMA ASEGURADA, DEDUCIBLE, \$ PRIMAS. Rows include Robo Total, Responsabilidad Civil por Daños a Terceros, RC Complementaria Personas, Responsabilidad Cruzada, Arrastre de Remolque, Gastos Médicos Ocupantes, Gastos Legales, Asistencia Vial Quálitas.

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro. La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

Table with 2 columns: MONEDA, PESOS. Rows include Prima Neta, Tasa Financiamiento, Gastos por Expedición, Subtotal, I.V.A. 16%, IMPORTE TOTAL.

Forma de Pago: CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros: 01-800-288-6700, 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clavo: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 030000 0026

1430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE, DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOZO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL
COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M. EN EL QUE SE VHA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS
MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO
EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO
LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS
ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN
A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOZO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL, EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO
EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A
TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU
RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA. LOS
GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O
TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA
POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A
TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARIA. SI
SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELECIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA
CARATULA DE LA POLIZA. EXPRESADO EN LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES
DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR
LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREMIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0026

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSIÓN PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICIÓN A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMÉRAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

.....

DESCRIPCION

SUMA ASEGURADA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0027

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior . . .	R. F. C.: MMA-810101-BN9
C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
 Tipo: Rabon Modelo: 2000 Color: Ocupantes: 02
 Serie: SINSERIEEEEEEE Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CAMION P/ADA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,120.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitás	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdas Totales y Perdas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago: **CONTADO**

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 0178B Teléfono: 669 985-1388 981 0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217 KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	13,444.66
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	13,764.66
I.V.A. 16 %	2,202.35
IMPORTE TOTAL	15,967.01

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017

[Firma manuscrita]
 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0027

T430 DOBLE DE DUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTA AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS

DEDUCIBLE:

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0027

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSIÓN PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
 EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A, RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

.....
DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA

PLAN: LIMITADA

PÓLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0028

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA
RENUEVA A :
R.F.C. : MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
Tipo: Rabon Modelo: 1989 Color:
Serie: 15Z00831 Motor:
Ocupantes: 02
Placas:

Vigencia
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018
Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días
Uso: CAMION P/ADA
Servicio: PUB.FED.(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	9,032.78
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta 17,315.82
Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
Siniestros 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620


Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

Subtotal 17,635.82
I.V.A. 16 % 2,821.73

IMPORTE TOTAL 20,457.55

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0028

1430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL, O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SE AN ENITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DE MAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0028

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
 EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO QUE DA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
-------------	----------------

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0029

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
 C.P. 82000 Municipio: MAZATLÁN Estado: SINALOA

RENUEVA A:
 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99. STD. CAMION P/ADAPT
 Tipo: Rabon Modelo: 2005 Color: Ocupantes: 02
 Serie: M1716 Motor: Placas:

Vigencia
 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
 19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días

Uso: CAMION P/ADA
Servicio: PUB.FED.(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	6,039.04
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,025.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.29
Gastos Legales	Amparado		470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 26,100	10 %	183.59
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta	15,742.14
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	16,062.14
I.V.A. 16 %	2,569.94
IMPORTE TOTAL	18,632.08

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIÉRREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLÁN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0029

1430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEAF AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DE MAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1435 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO (I), ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0029

LO ANTERIOR LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
 EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSELA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	26,100.00

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
Domicilio ANGEL FLORES Número : S/N Interior : RENEVA A :
C.P. : 82000 Municipio MAZATLAN Estado : SINALOA Colonia: CENTRO R.F.C.: MMA-810101-BN9

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

78094 EQ CAMION CHASIS CABINA P/ADAPT ESPECIAL USO 99 STD CAMION P/ADAPT
Tipo: Rabon Modelo: 2005 Color: Ocupantes: 02
Serie: 502784M Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CAMION P/ADA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	974.70
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		7,892.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		1,075.96
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,578.48
Arrastre de Remolque	Amparado		2,762.34
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		3,016.79
Gastos Legales	Amparado		470.00
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 26,100	10 %	183.59
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		2,880.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Minimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880


Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (C/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	12,906.11
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	13,226.11
I.V.A. 16 %	2,116.18
IMPORTE TOTAL:	15,342.29

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0660280718	000000	0030

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA -----

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0030

LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	26,100.00

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENOVEVA A:
 R.F.C.: MMA 810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie MD2A21BZ4EWC17245 Motor: Placas:

Vigencia: Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018
 Fecha Vencimiento del pago: 19/ABR/2017
 Plazo de Pago: 30 días
 Uso: COMERCIAL MO
 Servicio: PARTICULAR
 Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	2,636.68
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	2,956.68
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	473.07
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	3,429.75

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0032

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENUEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior... R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio MAZATLAN Estado SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

67346 MO SUZUKI GD110 HU 113CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie: LC6PCH2G4E0000617 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	510.95
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,005.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	2,567.22
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	2,887.22
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	461.95
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	3,349.17

Tarifa Aplicada: 16123549
 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116 ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017

 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0033

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

RENUÉVA A.

Domicilio: ANGELO FLORES Número: S/N Interior:

R.F.C.: MMA-810101 BN9

C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67346 MO SUZUKI GD110 HLJ 113CC AUT.

Tipo: Motocicletas

Modelo: 2014

Color:

Ocupantes: 2

Serie: LC6PCH2GXE0000640

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017

Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago

19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso:

Servicio:

Movimiento:

COMERCIAL MO

PARTICULAR

ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales

Valor Comercial

5 % **

510.95

Robo Total

Valor Comercial

10 % **

1,005.00

Responsabilidad Civil por Daños a Terceros

\$ 1,000,000 Por Evento

840.70

RC Complementaria Personas

\$ 2,000,000 Por Evento

92.11

Responsabilidad Cruzada

Amparado

168.14

Gastos Médicos Ocupantes

\$ 200,000 Por Evento

1,300.27

Gastos Legales

Amparado

310.00

Asistencia Vial Qualitas

Amparado

200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA

PESOS

Prima Neta

2,567.22

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición

320.00

Subtotal

2,887.22

I.V.A. 16 %

461.95

IMPORTE TOTAL:

3,349.17

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros

01-800-288-6700

01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788

Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada:

16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QU/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A:
 Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior . : R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

67346 MO SUZUKI GD110 HU 113CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie: LC6PCH2G3E0000608 Motor: Placas:

Vigencia Fecha Vencimiento del pago Uso: COMERCIAL MO
 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 19/ABR/2017 Servicio: PARTICULAR
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	510.95
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,005.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	2,567.22
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	2,887.22
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	461.95
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	3,349.17

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ08 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN		RENOVEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N	Interior :	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN	Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67346 MO SUZUKI GD110 HU 113CC. AUT.			
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2014	Color:	Ocupantes: 2
Serie: LC6PCH2G1E0000588	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	510.95
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,005.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
		Prima Neta	2,567.22
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
		Subtotal	2,887.22
		I.V.A. 16 %	461.95
		IMPORTE TOTAL	3,349.17


Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS CUTIÉRREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0036

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN		RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número - S/N	Interior :	R F C.: MMA-810101 BN9
C.P.: 82000 Municipio MAZATLAN	Estado SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

65145	MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC AUT.		
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2014	Color:	Ocupantes: 2
Serie: MD2A21BZ9EWJ00418	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL, MO
Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Pérdidas Totales y Pérdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 . Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

Forma de Pago:
CONTADO

Prima Neta	2,636.68
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Subtotal	2,956.68
I.V.A. 16 %	473.07


Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

IMPORTE TOTAL	3,429.75
----------------------	-----------------

Tarifa Aplicada: 16123549

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.QUALITAS.com.mx



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0038

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
 Domicilio: ANGEL FLORES Número - S/N Interior :
 C. P. : 82000 Municipio : MAZATLÁN Estado : SINALOA

RENUEVA A :
 R. F. C. : MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color:
 Serie: MD2A21BZ0EWJ00419 Motor: Ocupantes: 2
 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso.	COMERCIAL, MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00


** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la Republica : 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	2,636.68
Agente: JUAN EDUARDO LLANUSAS GUTIERREZ	Tasa Financiamiento	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	Gastos por Expedición	320.00
Tarifa Aplicada: 16123549	Subtotal	2,956.68
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx	I.V.A. 16 %	473.07
	IMPORTE TOTAL	3,429.75

MAZATLÁN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0040

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior . . .
C.P. : 82000 Municipio MAZATLAN Estado SINALOA

RENUEVA A .
R.F.C. MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC AUT.
Tipo: Motocicletas Modelo 2015 Color: Ocupantes: 2
Serie: MD2A21BZ6FWG48347 Motor. Placas.

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	617.78
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,215.13
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta	2,744.71
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	3,064.71
I.V.A. 16 %	490.35
IMPORTE TOTAL	3,555.06

Forma de Pago:

CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JLIAN EDUARDO LLASUS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981 0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116 ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0041

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO
MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUEVA A:

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

65155 MO BAJAJ DISCOVER 125 ST 125CC AUT.

Tipo: Motocicletas	Modelo: 2015	Color:	Ocupantes: 2
Serie MD2A21BZ0FWH50095	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	701.40
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,379.60
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
Prima Neta	2,883.64
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	3,203.64
I.V.A. 16 %	512.58
IMPORTE TOTAL.	3,716.22

Forma de Pago:

CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
 01-800-800-2880

 Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (OJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0042

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINAI OA

RENUEVA A:

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66249 MO HONDA XR 150 150CC AUT.

 Tipo: Motocicletas Modelo: 2016 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 3H1KD4174GD105577 Motor: Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,681.97
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,308.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	4,512.84
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Tasa Financiamiento	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	Gastos por Expedición	320.00
Tarifa Aplicada: 16123549	Subtotal	4,832.84
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx	I.V.A. 16 %	773.25
	IMPORTE TOTAL	5,606.09

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66249 MO HONDA XR 150 150CC. AUT	Modelo: 2016	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Motor:		Placas:
Serie 3H1KD4171GD105584			

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso Servicio	COMERCIAL MO PARTICULAR
Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Movimiento:	ALTA
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días		

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,681.97
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,308.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	4,512.84
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	4,832.84
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	773.25
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL	5,606.09

Tarifa Aplicada: 16123549
 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ:06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado



PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718
ENDOSO 000000
INCISO 0044

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior -
C.P. 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENOVEVA A:

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66249 MO HONDA XR 150 150CC. AUT.

Tipo: Motocicletas Modelo: 2016 Color: Ocupantes: 2
Serie: 3H1KD4174GD105594 Motor: Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso: COMERCIAL MO
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,681.97
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,308.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta 4,512.84

Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 4,832.84

I.V.A. 16% 773.25

IMPORTE TOTAL 5,606.09

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de siniestros
01-800-288-6700
01-800-800-2880Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIÉRREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017
Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0045

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLÁN
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
C.P.: B2000 Municipio MAZATLÁN Estado SINALOA

RENOVEVA A:
R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67346 MO SUZUKI GD110 HU 113CC AUT.
Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
Serie: L9SPC5143E1100131 Motor Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	510.95
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,005.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana . 3300 4534 ; Interior de la República . 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
Prima Neta	2,567.22
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	2,887.22
I.V.A. 16 %	461.95
IMPORTE TOTAL	3,349.17


Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QU/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLÁN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior ;	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio MAZATLAN Estado SINAI OA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

65138 MO BAJAJ BOXER 150 144CC. AUT.	Modelo: 2012	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Motor		Placas:
Serie: MD2PFS2Z3CFL00812			

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	473.79
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	931.91
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros	Prima Neta	2,505.48
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Tasa Financiamiento	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	Gastos por Expedición	320.00
Tarifa Aplicada: 16123549	Subtotal	2,825.48
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx	I.V.A. 16 %	452.08
	IMPORTE TOTAL.	3,277.56

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RE NUEVA A:
 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67346 MO SUZUKI GD110 HU 113CC. AUT
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie: LC6PCH2G3E0000821 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	510.95
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,005.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.


La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	2,567.22
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620	Tasa Financiamiento	320.00
Tarifa Aplicada: 16123549	Gastos por Expedición	
	Subtotal	2,887.22
	I.V.A. 16 %	461.95
	IMPORTE TOTAL	3,349.17

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0048

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO			
MUNICIPIO DE MAZATLAN		RE NUEVA A :	
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N	Interior: .	R F C.: MMA-810101-BN9	
C P : 82000 Municipio :MAZATLAN	Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO	

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO			
67346	MO SUZUKI GD110 HU 113CC. AUT.	Ocupantes: 2	
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2014	Color:	Placas:
Serie: LC6PCH2G1E0000753	Motor:		


Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	510.95
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,005.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdas Totales y Perdas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

	MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	Prima Neta	2,567.22
CONTADO	Tasa Financiamiento	
	Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	Subtotal	2,887.22
01-800-288-6700	I.V.A 16 %	461.95
01-800-800-2880	IMPORTE TOTAL.	3,349.17
Agente: JUAN EDUARDO LLAJAS GUTIERREZ	MAZATLAN, SIN.	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	A 27 DE MARZO DE 2017	
Tarifa Aplicada: 16123549	 Funcionario Autorizado	
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx		

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0049

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUÉVA A:

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

67346 MO SUZUKI GD110 HU 113CC AUT.

Tip: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
Serie: LC6PCH2G9E0000600 Motor: Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días

Uso: COMERCIAL MO
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	510.95
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,005.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA

PESOS

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ


Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

Prima Neta	2,567.22
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	2,887.22
I.V.A. 16 %	461.95
IMPORTE TOTAL	3,349.17

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PÓLIZA 0860280718
 ENDOSO 000000
 INCISO 0050

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGEI, FLORES Número: S/N Interior:
 C P: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA
 RENEVA A:
 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67346 MO SUZUKI GD110 HU 113CC AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie: LC6PCH2G2E0000678 Motor: Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	510.96
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,005.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Pérdidas Totales y Pérdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial D.F. y Área Metropolitana: 3300 4534 ; Interior de la República: 01 800 253 0553

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros
 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	2,567.22
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	2,887.22
I.V.A. 16 %	461.95
IMPORTE TOTAL	3,349.17

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
C.P.: 82000 Municipio MAZATLAN Estado: SINALOA

RENOVEVA A:

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT.

Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
Serie: MD2A21B76EWJ00392 Motor Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso: COMERCIAL, MO
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Área Metropolitana: 3300 4534, Interior de la República: 01 800 253 0653

MONEDA

PESOS

Prima Neta	2,636.68
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	2,956.68
I.V.A. 16 %	473.07
IMPORTE TOTAL	3,429.75

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Sinistros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/08 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A.
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie MD2A21BZ4EWJ00391 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 dias	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República . 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	2,636.68
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Tasa Financiamiento	320.00
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	Gastos por Expedición	
Tarifa Aplicada: 16123549	Subtotal	2,956.68
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx	I.V.A. 16 %	473.07
	IMPORTE TOTAL:	3,429.75

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGELES FLORES Número : S/N Interior :
 C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA

RENUÉVA A :

 R.F.C. : MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT

Tipo: Motocicletas	Modelo: 2014	Color:	Ocupantes: 2
Serie: MD2A21BZXEWJ00394	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.


Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	2,636.68
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	2,956.68
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	473.07
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL	3,429.75

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ.06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0054

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLÁN RENEVA A:
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLÁN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie: MD2A21BZ8EWJ00393 Motor: Placas:

Vigencia Fecha Vencimiento del pago Uso: COMERCIAL MO
 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 19/ABR/2017 Servicio: PARTICULAR
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

	MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		
CONTADO		
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	
Agente:	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	
Clave:	01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	
Tarifa Aplicada:	16123549	
	Prima Neta	2,636.68
	Tasa Financiamiento	
	Gastos por Expedición	320.00
	Subtotal	2,956.68
	I.V.A. 16 %	473.07
	IMPORTE TOTAL	3,429.75

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLÁN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior . . . R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT.
Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
Serie: MD2A21BZ5FWJ00397 Motor: Placas:

Vigencia
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días
Uso: COMERCIAL MO
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago: CONTADO		Prima Neta	2,636.68
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700	Subtotal	2,956.68
	01-800-800-2880	I.V.A. 16%	473.07
		IMPORTE TOTAL:	3,429.75

Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620
Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0056

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A:
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior... R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT Color:
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Ocupantes: 2
 Serie: MD2A21BZ4EWJ00407 Motor: Placas:

Vigencia Fecha Vencimiento del pago Uso: COMERCIAL MO
 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 19/ABR/2017 Servicio: PARTICULAR
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

	MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		
CONTADO		
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		
Tarifa Aplicada	16123549	
Prima Neta		2,636.68
Tasa Financiamiento		
Gastos por Expedición		320.00
Subtotal		2,956.68
I.V.A. 16 %		473.07
IMPORTE TOTAL:		3,429.75

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0057

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA 810101-BN9
 C.P : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT. Color: Ocupantes: 2
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Placas:
 Serie: MD2A21BZ6EWJ00408 Motor:

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017 Uso Servicio: COMERCIAL MO PARTICULAR
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial, D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta	2,636.68
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	2,956.68
I.V.A. 16 %	473.07
IMPORTE TOTAL	3,429.75

Forma de Pago:
CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUÉVA A .
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : .	R.F.C.: MMA 810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT.			
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2014	Color:	Ocupantes: 2
Serie: MD2A21BZ1EWJ00414	Motor:		Placas.

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Área Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

	MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	Prima Neta	2,636.68
CONTADO	Tasa Financiamiento	
	Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	Subtotal	2,956.68
01-800-288-6700	I.V.A. 16 %	473.07
01-800-800-2880	IMPORTE TOTAL.	3,429.75

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado



PLAN AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0059

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA

RE NUEVA A :

R.F.C. : MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

B5145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT.

Tipo: Motocicletas	Modelo: 2014	Color:	Ocupantes: 2
Serie: MD2A21BZ7EWJ00417	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso.	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta	2,636.68
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	2,956.68
I.V.A. 16 %	473.07
IMPORTE TOTAL.	3,429.75

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de
Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS CUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ)06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx



PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0060

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C : MMA-810101-BN9
 C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66249 MO HONDA XR 150 150CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2015 Color:
 Serie: 3H1KD4177FD002670 Motor:
 Ocupantes: 2
 Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,068.34
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,101.36
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdas Totales y Perdas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Minimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la Republica : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
Prima Neta	3,493.32
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	3,813.32
I.V.A. 16 %	610.13
IMPORTE TOTAL	4,423.45

Forma de Pago: CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO ILLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CQJ06 0116 ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0061

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGELO FLORES Número: S/N Interior: .
 C.P. - 82000 Municipio MAZATLAN Estado: SINALOA
 RENEVA A: R.F.C. MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66249 MO HONDA XR 150 150CC. AUT
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2015 Color: Ocupantes: 2
 Sene: 3H1KD417XFD003778 Motor: Placas:

Vigencia
 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018
 Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017
 Plazo de Pago: 30 días
 Uso: COMERCIAL, MO
 Servicio: PARTICULAR
 Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DÉDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,068.34
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,101.36
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	3,493.32
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	3,813.32
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	610.13
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	4,423.45

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0062

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

 MUNICIPIO DE MAZATLÁN RENUÉVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA 810101-BN9
 C.P. : 82000 Municipio : MAZATLÁN Estado : SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 66249 MO HONDA XR 150 150CC AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2015 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 3H1KD4172FD003807 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12.00 P.M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12.00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,068.34
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,101.36
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	3,493.32
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	3,813.32
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	610.13
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	4,423.45

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-Mt) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLÁN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0063

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RE NUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C. MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67341 MO SUZUKI LTA-500 499CC AUT.	Modelo: 2014	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Motor:		Placas:
Serie: 5SAAK4CK4D7102579			

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,286.85
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	8,707.43
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
Prima Neta	8,995.08
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	9,315.08
I.V.A. 16 %	1,490.41
IMPORTE TOTAL	10,805.49

Forma de Pago.
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLANUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981 0620
Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0064

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C.: MMA 810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67341 MO SUZUKI LTA-500 499CC. AUT.	Modelo: 2014	Color:	Ocupantes: 2
Tipo Motocicletas	Motor:		Placas:
Serie: 5SAAM46A7E7101148			

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,286.85
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	8,707.43
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	8,995.08
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
		Subtotal	9,315.08
		I.V.A. 16 %	1,490.41
		IMPORTE TOTAL:	10,805.49

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0065

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENEVA A
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior . .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67662 MO YAMAHA XV250 VIRAGO 239CC. AUT.	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2005	Placas:
Serie: JYA2UJE005A056285	Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	850.04
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,671.95
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

Prima Neta	3,130.60
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	3,450.60
I.V.A. 16 %	552.10
IMPORTE TOTAL.	4,002.70

Forma de Pago:
CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO HLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116 ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0066

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : .	R.F.C : MMA-810101-BN9
C. P : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

68975 MO KAWASAKI NINJA 500R 498CC. AUT.	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2008	Placas:
Serie: JKAENVC117A205768	Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,630.64
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,936.91
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

Prima Neta	5,331.17
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	5,651.17
I.V.A. 16 %	904.19
IMPORTE TOTAL.	6,555.36

 Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700
	01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LIAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ060116 ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0067

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENEVA A
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior . . .	R.F.C.: MMA-810101-8N9
C.P.: 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

68992 MO KAWASAKI VULCAN 500 LTD 498CC. AUT	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motoricicletas	Modelo: 2008	Placas:
Serie: JKAENVC187A205394	Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,654.97
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,965.82
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República - 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

Prima Neta	5,360.98
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	5,680.98
I.V.A. 16 %	908.96
IMPORTE TOTAL.	6,589.94

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (OJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0068

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN		RENEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N	Interior :	R.F.C. : MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN	Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

68975 MO KAWASAKI NINJA 500R 498CC. AUT.			
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2008	Color:	Ocupantes: 2
Serie: JKAENVC157A205773	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12.00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12.00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,630.64
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,936.91
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quáalitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	5,331.17
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
		Subtotal	5,651.17
		I.V.A. 16 %	904.19
		IMPORTE TOTAL:	6,555.36

Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 659 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.quáalitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0069

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN				RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :				R.F.C. : MMA 810101 BN9
C P 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA				Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

68975 MO KAWASAKI NINJA 500R 498CC AUT				Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2008	Color:		Placas:
Serie: JKAENVC147A205389	Motor:			

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,630.64
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,936.91
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la Republica : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	5,331.17
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	5,651.17
I.V.A. 16 %	904.19
IMPORTE TOTAL:	6,555.36

Forma de Pago:
CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO I. AUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-MF) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0070

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

 MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P. 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 99912 YM YAMAHA > 80,000 US\$ PARTICULAR MAYOR 249CC AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2010 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND07009R600116 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,645.78
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,330.58
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	7,800.10
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIÉRREZ Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	Tasa Financiamiento	
Tarifa Aplicada: 16123549	Gastos por Expedición	320.00
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx	Subtotal	8,120.10
	I.V.A. 16 %	1,299.22
	IMPORTE TOTAL:	9,419.32

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0071

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A:
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2NDD700BR600087 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12.00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12.00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	8,217.56
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	8,537.56
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIÉRREZ		I.V.A. 16 %	1,366.01
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	9,903.57

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx.

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0072

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número - S/N Interior : R.F.C. : MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia :CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color:
Serie: 9C2ND0704BR600092 Motor: Ocupantes: 2
Placas:

Vigencia Fecha Vencimiento del pago Uso: PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 19/ABR/2017 Servicio: PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta 8,217.56
Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 8,537.56
I.V.A. 16 % 1,366.01

IMPORTE TOTAL 9,903.57

Forma de Pago:
CONTADO


**Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880**

Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0073

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

RENUEVA A:

 Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior :
 C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80.000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.

 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0708BR600094 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	8,217.56
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	8,537.56
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	1,366.01
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620		IMPORTE TOTAL.	9,903.57

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado



PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0074

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A:
Domicilio: ANCEL FLORES Número: S/N Interior: R F C.: MMA-810101 BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Placas:
Serie: 9C2ND0700BR600D90 Motor:

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018
Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días
Uso: PATRULLAS
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,917.81
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,278.04
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro
1.a Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Área Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
Prima Neta	5,683.02
Tasa Financiamiento	320.00
Gastos por Expedición	
Subtotal	6,003.02
I.V.A. 16 %	960.48
IMPORTE TOTAL	6,963.50

Forma de Pago: **CONTADO**
Exclusivo para reporte de Siniestros: **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: **JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ**
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620
Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

PLAN AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0075

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: ..
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RE NUEVA A :
 R F C : MMA-810101 BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0701BR600096 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	8,217.56
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	8,537.56
I.V.A. 16 %	1,366.01
IMPORTE TOTAL	9,903.57

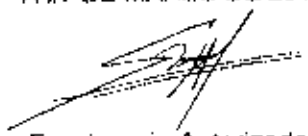
Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620
 Tanta Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0076

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

 MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C. : MMA-810101-BN9
 C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA Colonia : CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 99912 YM YAMAHA > 80.000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0703BR600097 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA		PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta 8,217.56
CONTADO		Tasa Financiamiento 320.00
		Gastos por Expedición
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal 8,537.56
Agente: JUAN EDUARDO LLANUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 % 1,366.01
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620		IMPORTE TOTAL 9,903.57

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017

 Tarifa Aplicada: 16123549
 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0077

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

 MUNICIPIO DE MAZATLÁN RENUEVA A :
 Domicilio: ANCEL FLORES Número : S/N Interior R.F.C : MMA-810101-BN9
 C P 82000 Municipio : MAZATLÁN Estado : SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color:
 Serie: 9C2ND0705BR600098 Motor:
 Ocupantes: 2
 Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRUILLAS
Desde las 12:00 P.M del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	8,217.56
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros		Subtotal	8,537.56
01-800-288-6700		I.V.A. 16 %	1,366.01
01-800-800-2880		IMPORTE TOTAL	9,903.57

 Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLÁN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0078

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
 C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA

RENUEVA A :

 R.F.C. : MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80.000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT

 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0707BR600099 Motor: Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRUILLAS
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.


Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	8,217.56
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	8,537.56
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	1,366.01
Clave: D1788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	9,903.57

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0079

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENUÉVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C. : MMA-810101-BN9
 C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color:
 Serie: 9C2ND0701BR600101 Motor: Ocupantes: 2
 Placas:

Vigencia Fecha Vencimiento del pago Uso: PATRULLAS
 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 19/ABR/2017 Servicio: PARTICULAR
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quéalitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	8,217.56
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	8,537.56
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	1,366.01
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL.	9,903.57

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QU/06 0116-MI) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.quáalitas.com.mx



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280/18 ENDOSO 000000 INCISO 0080

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A:
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: R.F.C.: MMA 810101-BN9
 C.P. 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color:
 Serie: 9C2ND0706CR600001 Motor: Ocupantes: 2
 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	8,217.56
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620	Tasa Financiamiento	
Tarifa Aplicada: 16123549	Gastos por Expedición	320.00
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx	Subtotal	8,537.56
	I.V.A. 16 %	1,366.01
	IMPORTE TOTAL	9,903.57

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0081

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
 C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA

RENUEVA A :

 R.F.C. : MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO


 99912 YM YAMAHA > 80.000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0706CR600015 Motor: Placas

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12.00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12.00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA
COBERTURAS CONTRATADAS		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales		Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total		Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros		\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas		\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada		Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes		\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales		Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas		Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial, D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	8,217.56
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros		Subtotal	8,537.56
01-800-288-6700		I.V.A. 16 %	1,366.01
01-800-800-2880		IMPORTE TOTAL:	9,903.57
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		MAZATLAN, SIN A 27 DE MARZO DE 2017  Funcionario Autorizado	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620			
Tarifa Aplicada: 16123549			
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QU/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx			

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0082

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLÁN

RENUEVA A :

 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLÁN Estado: SINALOA

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.

 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0702CR60013 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

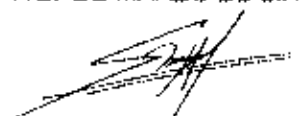
		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	8,217.56
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros		Subtotal	8,537.56
01-800-288-6700		I.V.A. 16 %	1,366.01
01-800-800-2880		IMPORTE TOTAL.	9,903.57

 Agente: JUAN EDUARDO ILLAUSAS GUTIERREZ.
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLÁN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENOVEVA A.
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:	R.F.C.: MMA-810101 BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 LISO PARTICULAR MAYOR 249CC AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Sene: 9C2ND0704CR600014 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 253 0553

	MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		
CONTADO		
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981 0620		
Tarifa Aplicada: 16123549		
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.QUALITAS.COM.MX		
	Prima Neta	8,217.56
	Tasa Financiamiento	
	Gastos por Expedición	320.00
	Subtotal	8,537.56
	IVA 16 %	1,366.01
	IMPORTE TOTAL	9,903.57

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0084

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENEVEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC AUT.	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color:	Placas:
Serie: 9C2ND070XCR600017 Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

Prima Neta	8,217.56
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	8,537.56
I.V.A. 16 %	1,366.01
IMPORTE TOTAL	9,903.57

Forma de Pago:
CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.QUALITAS.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0085

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLÁN		RENEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior		R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio MAZATLÁN	Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.			
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2011	Color:	Ocupantes: 2
Serie: 9C2ND0708CR600016	Motor:		Placas:


Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio.	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	8,217.56
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros		Subtotal	8,537.56
01-800-288-6700		I.V.A. 16 %	1,366.01
01-800-800-2880		IMPORTE TOTAL:	9,903.57
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		MAZATLÁN, SIN	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		A 27 DE MARZO DE 2017	
Tarifa Aplicada: 16123549		 Funcionario Autorizado	
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 011B-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx			

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0086

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RE NUEVA A:
R.F.C.: MMA-810101-8N9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color:
Sene: 9C2ND0703CR600005 Motor:
Ocupantes: 2
Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana: 3300 4534 ; Interior de la República: 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	8,217.56
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880		Subtotal	8,537.56
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	1,366.01
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	9,903.57
Tarifa Aplicada: 16123549			

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QU/06-0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0087

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

 MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGEI, FLORES Número: S/N Interior
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

 RENUÉVA A:
 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND070XCR600003 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro


La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:			
CONTADO			
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880		
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIÉRREZ			
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620			
Tarifa Aplicada: 16123549			
		MONEDA	PESOS
		Prima Neta	8,217.56
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
		Subtotal	8,537.56
		I.V.A. 16 %	1,366.01
		IMPORTE TOTAL:	9,903.57

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN		RENUOVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N	Interior: .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN	Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO


99912	YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2011	Placas:
Serie: 9C2ND0701CR600004	Motor:	

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	8,217.56
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros		Subtotal	8,537.56
01-800-288-6700		I.V.A. 16 %	1,366.01
01-800-800-2880		IMPORTE TOTAL	9,903.57
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		MAZATLAN, SIN A 27 DE MARZO DE 2017	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620			
Tarifa Aplicada: 16123549		 Funcionario Autorizado	
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx			

PLAN AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0089

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

RENUEVA A.

Domicilio: ANGEL FLORES Número S/N Interior.

R.F.C.: MMA-810101-BN9

C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80.000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.

Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color:

Ocupantes: 2

Serie: 1HFTE35U2C4501308 Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017

Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago

19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso.

Servicio:

Movimiento:

PATRULLAS

PARTICULAR

ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS
SUMA ASEGURADA
DEDUCIBLE
\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,295.31
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,914.29
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA
PESOS

Prima Neta 7,370.72

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 7,690.72

I.V.A. 16 % 1,230.51

IMPORTE TOTAL 8,921.23

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de siniestros 01-800-288-6700

01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ


Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.QUALITAS.COM.MX

MAZATLAN, SIN.

A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0090

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENOVA A:
R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
Serie: 1HFTE35U7D4600174 Motor: Placas:

Vigencia
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días

Uso: PATRULLAS
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,295.31
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,914.29
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Nota 7,370.72
Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00
Subtotal 7,690.72
I.V.A. 16% 1,230.51
IMPORTE TOTAL 8,921.23

Forma de Pago:
CONTADO


Exclusivo para reporte de Sinistros 01-800-258-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0091

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C. : MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.			
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2012	Color:	Ocupantes: 2
Serie: 1HF1E35U9D4600175	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,295.31
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,914.29
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

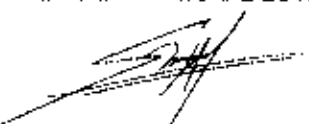
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	7,370.72
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	7,690.72
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIÉRREZ		I.V.A. 16 %	1,230.51
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	8,921.23

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0092

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENUÉVA A:
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0702CR600089 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,054.11
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,439.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:			
CONTADO			
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880		
Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ			
Clave: D1788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620			
Tarifa Aplicada: 16123549			
		Prima Neta	5,850.00
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
		Subtotal	6,170.00
		I.V.A. 16 %	987.20
		IMPORTE TOTAL	7,157.20

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06.0116-MF) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0093

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior . . . R.F.C. MMA-810101-BN9
 C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0709CR600140 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,054.11
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,439.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	5,850.00
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	Tasa Financiamiento	320.00
Tarifa Aplicada: 16123549	Gastos por Expedición	
	Subtotal	6,170.00
	I.V.A. 16 %	987.20
	IMPORTE TOTAL	7,157.20

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0094

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENOVEVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC AUT.			
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2012	Color:	Ocupantes: 2
Serie: 9C2ND0708CR600145	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,054.11
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,439.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	5,850.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Tasa Financiamiento	
Agente	JUAN EDUARDO LLANUSAS GUTIERREZ	Gastos por Expedición	320.00
Clave:	01788 Teléfono: 669 985 1388 981 0620	Subtotal	6,170.00
Tarifa Aplicada:	16123549	I.V.A. 16%	987.20
		IMPORTE TOTAL:	7,157.20

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.QUALITAS.COM.MX



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENEVA A .
Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior .	R.F.C : MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2012	Placas:
Serie: 9C2ND070XCR600146	Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,054.11
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,439.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	5,850.00
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,170.00
I.V.A. 16 %	987.20
IMPORTE TOTAL.	7,157.20

Forma de Pago:
CONTADO

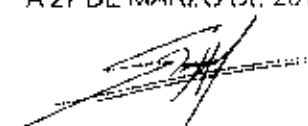
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0096

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio ANGEI, FLORES Número : S/N Interior : R F C : MMA-810101-IBN9
 C P : 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUI.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0705CR600152 Motor: Placas:

Vigencia Fecha Vencimiento del pago Uso: PATRULLAS
 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 19/ABR/2017 Servicio: PARTICULAR
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,054.11
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,439.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta 5,850.00
 Tasa Financiamiento
 Gastos por Expedición 320.00
 Subtotal 6,170.00
 I.V.A. 16 % 987.20
IMPORTE TOTAL 7,157.20

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
 Siniestros 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.QUALITAS.COM.MX

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0097

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENOVEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior : .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT.	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2012	Placas:
Sene: 9C2ND0707CR600153	Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,054.11
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,439.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		319.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0563

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

Prima Neta	5,850.00
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,170.00
I.V.A. 16 %	987.20
IMPORTE TOTAL.	7,157.20

Forma de Pago:
CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENEVEVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .	R.F.C: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT.	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2012	Placas:
Serie: 9C2ND0705CR600166	Motor:	


Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,054.11
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,439.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	5,850.00
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros		Subtotal	6,170.00
01-800-288-6700		I.V.A. 16%	987.20
01-800-800-2880		IMPORTE TOTAL:	7,157.20
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		MAZATLAN, SIN. A 27 DE MARZO DE 2017  Funcionario Autorizado	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981 0620			
Tarifa Aplicada: 16123549			
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx			

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0099

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: _____
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RE NUEVA A:

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT.

Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: _____ Ocupantes: 2
Serie: 9C2ND0707CR60D167 Motor: _____ Placas: _____

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago

19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso:

PATRULLAS

Servicio:

PARTICULAR

Movimiento:

ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,054.11
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,439.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA

PESOS

Prima Neta 5,850.00

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 6,170.00

I.V.A. 16 1/4 987.20

IMPORTE TOTAL. 7,157.20

Forma de Pago.

CONTADO

Exclusivo para reporte de siniestros 01-800-288-6700

01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLANUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.

A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEI, FLORES Número: S/N Interior: .
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUEVA A:

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT

Tipo: Motocicletas	Modelo: 2012	Color:	Ocupantes: 2
Serie: 9C2ND0709CR600185	Motor:		Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago

19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso:

Servicio:

Movimiento:

PATRULLAS

PARTICULAR

ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS
SUMA ASEGURADA
DEDUCIBLE
\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,054.11
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,439.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA
PESOS

Prima Neta	5,850.00
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,170.00
I.V.A. 16 %	987.20
IMPORTE TOTAL.	7,157.20

 Forma de Pago:
 CONTADO

 Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

 Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0103

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
Tipo: Motocicletas Modelo: 2013 Color: Ocupantes: 2
Serie: 9C2ND070XDR600018 Motor: Placas:

Vigencia
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días

Uso: PATRULLAS
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,030.33
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,787.34
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta 8,271.24
Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00
Subtotal 8,591.24
I.V.A. 16 % 1,374.60

IMPORTE TOTAL. 9,965.84

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C : MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas Modelo: 2013 Color:	Placas:
Serie: 9C2ND070XDR600021 Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,030.33
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,787.34
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	8,271.24
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Tasa Financiamiento	
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		Gastos por Expedición	320.00
Clave: 01788 Telefono: 669 985-1388 981-0620		Subtotal	8,591.24
Tarifa Aplicada: 16123549		IVA 16 %	1,374.60
		IMPORTE TOTAL	9,965.84

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0105

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P. : 82000 Municipio .MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia. CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2013 Color:
 Serie: 5Y4AH30Y3DA015426 Motor:
 Ocupantes: 2
 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRIJLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,777.20
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,486.69
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	7,961.12
CONTADO		Tasa Financiamiento	
Exclusivo para reporte de Siniestros		Gastos por Expedición	320.00
	01-800-288-6700	Subtotal	8,281.12
	01-800-800-2880	I.V.A. 16 %	1,324.98
Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ		IMPORTE TOTAL:	9,606.10
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981 0620			

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2013
Serie: 5Y4AH30Y5DA015539	Motor:
	Color:
	Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRUILLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,777.20
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,486.69
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
Prima Neta	7,961.12
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	8,281.12
I.V.A. 16 %	1,324.98
IMPORTE TOTAL.	9,606.10

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0107

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : .
 C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA
 RENUEVA A :
 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2013 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0709DR600043 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,316.94
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,752.15
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

	MONEDA	PESOS
Forma de Pago: CONTADO	Prima Neta	6,172.03
Exclusivo para reporte de Siniestros	Tasa Financiamiento	320.00
01-800-288-6700	Gastos por Expedición	
01-800-800-2880	Subtotal	6,492.03
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	I.V.A. 16 %	1,038.72
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	IMPORTE TOTAL.	7,530.75

Tarifa Aplicada: 16123549
 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0108

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior :
 C.P. : 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA

RENUEVA A :

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT

 Tipo: Motocicletas Modelo: 2013 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0700DR600044 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12.00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12.00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,316.94
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,752.15
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

 Forma de Pago:
 CONTADO

Prima Neta	6,172.03
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Subtotal	6,492.03
I.V.A. 16 %	1,038.72

 Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

IMPORTE TOTAL 7,530.75

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 011G-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0109

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A .
 Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior : . R F C . : MMA-810101-BN9
 C P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FAI,CON 397CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2013 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0707DR600042 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso.	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio.	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,316.94
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,752.15
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República . 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	6,172.03
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIÉRREZ	Tasa Financiamiento	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	Gastos por Expedición	320.00
Tarifa Aplicada: 16123549	Subtotal	6,492.03
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.QUALITAS.COM.MX	IVA 16 %	1,038.72
	IMPORTE TOTAL:	7,530.75

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0111

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENEVA A.
Domicilio ANGEL FLORES Número : S/N Interior : .	R.F.C.: MMA-810101 BN9
C.P. 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FALCON 397CC. AUT.			
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2013	Color:	Ocupantes: 2
Serie: 9C2NJD07D8DR6D0048	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,316.94
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,752.15
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quáalitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PFOS
Forma de Pago:			
CONTADO			
Exclusivo para reporte de Siniestros			
01-800-288-6700			
01-800-800-2880			
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ			
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620			
Tarifa Aplicada: 16123549			
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.quaalitas.com.mx			
		Prima Neta	6,172.03
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
		Subtotal	6,492.03
		I.V.A. 16 %	1,038.72
		IMPORTE TOTAL.	7,530.75

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0113

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

RENUEVA A :

Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior :

R.F.C.: MMA-810101-BN9

C. P. B2000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA

Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FAL CON 397CC. AUT.

Tipo: Motocicletas

Modelo: 2013

Color:

Ocupantes: 2

Serie: 9C2ND0703DR600040

Motor:

Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso.	PATRULLAS
Desde las 12.00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12.00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,316.94
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,752.15
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República . 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	6,172.03
CONTADO		Tasa Financiamiento	320.00
		Gastos por Expedición	
Exclusivo para reporte de Siniestros		Subtotal	6,492.03
01-800-288-6700		I.V.A. 16 %	1,038.72
01-800-800-2880		IMPORTE TOTAL	7,530.75

Agente: JUAN EDUARDO LLANUSAS GUERRERZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116 ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0114

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A.
Domicilio ANGEL FLORES Número : S/N Interior . . .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66163 MO HONDA NX4 FAL CON 397CC. AUT.	Modelo: 2013	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Motor:		Placas:
Serie: 9C2ND0705DR600041			

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12.00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12.00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,316.94
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,752.15
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial, D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	6,172.03
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,492.03
I.V.A. 16 %	1,038.72
IMPORTE TOTAL.	7,530.75

 Forma de Pago:
 CONTADO

 Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

 Agente: JUAN EDUARDO LLANUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116 ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0119

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

 MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior . . . R.F.C : MMA-810101-BN9
 C.P : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA Colonia : CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 66146 MO HONDA CRF250R 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2010 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND07039R600207 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,679.41
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,081.99
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	6,559.72
Agente: JUAN EDUARDO LLASAS GUTIERREZ Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	Tasa Financiamiento	320.00
Tarifa Aplicada: 16123549	Gastos por Expedición	320.00
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx	Subtotal	6,879.72
	I.V.A. 16 %	1,100.76
	IMPORTE TOTAL:	7,980.48

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0120

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLÁN RENEVA A:
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: R.F.C.: MMA-810101-RN9
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLÁN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66146 MO HONDA CRF250R 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2010 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND07039R600109 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DÉDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,679.41
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,081.99
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	6,559.72
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIÉRREZ	Tasa Financiamiento	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620	Gastos por Expedición	320.00
Tarifa Aplicada: 16123549	Subtotal	6,879.72
	I.V.A. 16 %	1,100.76
	IMPORTE TOTAL:	7,980.48

MAZATLÁN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir, en nuestra pagina www.QUALITAS.COM.MX



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUÉVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C. : MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66146 MO HONDA CRF250R 249CC. AJT.			
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2010	Color:	Ocupantes: 2
Serie: 9C2ND07059R600113	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,679.41
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,081.99
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.07
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 253 0553

	MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		
CONTADO		
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620		
Tarifa Aplicada: 16123549		
	MONEDA	PESOS
	Prima Neta	6,559.72
	Tasa Financiamiento	
	Gastos por Expedición	320.00
	Subtotal	6,879.72
	I.V.A 16 %	1,100.76
	IMPORTE TOTAL.	7,980.48

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0122

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A:
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C. MMA-810101-BN9
 C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66146 MO HONDA CRF25DR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2010 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 9C2ND0705AR600097 Motor: Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso	PATRULLAS
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio.	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,679.41
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,081.99
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA		PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta
CONTADO		Tasa Financiamiento
		Gastos por Expedición
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700	Subtotal
	01-800-800-2880	I.V.A. 16 %
Agente: JUAN EDUARDO L. AUSAS GUTIERREZ		IMPORTE TOTAL
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		7,980.48

Tarifa Aplicada: 16123549
 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ:06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.QUALITAS.COM.MX

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0123

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
 C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA

RENUEVA A :

 R.F.C : MMA-810101-8N9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912	YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.			
Tipo:	Motocicletas	Modelo:	2011	Color:
Serie:	9C2ND070XBR600095	Motor:		Ocupantes: 2 Placas:

Vigencia	
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago	19/ABR/2017
Plazo de Pago:	30 días

Uso:	PATRULLAS
Servicio:	PARTICULAR
Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,986.51
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,735.31
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
Prima Neta	8,217.56
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	8,537.56
I.V.A. 16 %	1,366.01
IMPORTE TOTAL.	9,903.57

 Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700
	01-800-800-2880

 Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIÉRREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123649

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (03/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0124

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENUÉVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65725 MO CARABELA RP3 150CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Serie: LHJYCKLA9B1753274 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	418.04
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	822.27
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta	2,412.86
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	2,732.86
IVA 16 %	437.26
IMPORTE TOTAL	3,170.12

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLANUSAS GUTIÉRREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0125

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C : MMA-810101-BN9
 C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66226 MO HONDA CGL125 TOOL 125CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
 Sene: 3H1PCJ1F3CD105580 Motor: Placas:

Vigencia Fecha Vencimiento del pago Uso: PATRULLAS
 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 19/ABR/2017 Servicio: PARTICULAR
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	418.33
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	481.18
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		1,345.12
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		147.38
Responsabilidad Cruzada	Amparado		269.02
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		3,523.73
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	3,837.07
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	4,157.07
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	665.13
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL	4,822.20

Tarifa Aplicada: 16123549
 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0126

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA

RENUEDA A :

R.F.C. : MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66276 MO HONDA CGL125 TOOL. 125CC. AUT

Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
Serie: 3H1PCJ1F1CD105559 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12.00 P M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12.00 P M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	366.96
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	721.76
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0563

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:			
CONTADO			
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880		
Agente:	JUAN EDUARDO I. LAUSAS GUTIÉRREZ		
Clave:	01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		
Tarifa Aplicada:	16123549		
		Prima Neta	2,327.97
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
		Subtotal	2,647.97
		IVA 16 %	423.67
		IMPORTE TOTAL	3,071.64

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (OJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.QUALITAS.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0127

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:
C P: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUÉVA A:

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

66226 MO HONDA CGL125 TOOL 125CC. AUT

Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
Serie: 3H1PCJ1F8CD104733 Motor: Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso: COMERCIAL MO
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	366.96
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	721.76
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA

PESOS

Forma de Pago:
CONTADO

Prima Neta 2,377.97
Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Subtotal 2,647.97
I.V.A. 16 % 423.67


Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

IMPORTE TOTAL 3,071.64

Tarifa Aplicada: 16123549

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (OJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx


Funcionario Autorizado

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0128

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior .
C.P . 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA

RENOUEVA A :

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT

Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
Serie: MD2A21BZDFWJ00422 Motor: Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso: COMERCIAL MO
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta 2,636.68

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 2,956.68

I.V.A. 16 % 473.07

IMPORTE TOTAL 3,429.75

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de siniestros 01-800-288-6700

01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJA06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0129

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número . S/N Interior : R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P. 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT Color: Ocupantes: 2
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Placas:
 Serie: MD2A21BZ2EWJ00437 Motor:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

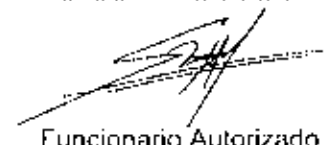
Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la Republica : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	2,636.68
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	2,956.68
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	473.07
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL.	3,429.75

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0130

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
 C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA

RENUEVA A :

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67680 MO YAMAHA YBR125K 124CC. AUT.


 Tipo: Motocicletas Modelo: 2005 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 3CCKE07685A001282 Motor: Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso.	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA
COBERTURAS CONTRATADAS		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales		Valor Comercial	5 % **	250.83
Robo Total		Valor Comercial	10 % **	493.37
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros		\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas		\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada		Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes		\$ 200,000 Por Evento		1,300.77
Gastos Legales		Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas		Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	2,135.04
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros		Subtotal	2,455.04
01-800-288-6700		I.V.A. 16%	392.81
01-800-800-2880		IMPORTE TOTAL.	2,847.85
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		MAZATLAN, SIN. A 27 DE MARZO DE 2017	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620			
Tarifa Aplicada: 16123549		 Funcionario Autorizado	
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx			

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENEVEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C. MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA	Colonia : CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67680 MO YAMAHA YBR125K 124CC AUT	Modelo: 2006	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Motor:		Placas:
Serie: 3CCKE07656A001337			


Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Usó:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	264.77
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	520.78
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0653

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	2,158.19
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros		Subtotal	2,478.19
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		IVA 16 %	396.51
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	2,874.70
Tarifa Aplicada: 16123549		MAZATLAN, SIN. A 27 DE MARZO DE 2017	
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QU/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx			


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0133

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
 C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA

RENUEVA A :

 R.F.C. : MMA-810101 BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 65/25 MO CARABELA RP3 150CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2011 Color: Ocupantes: 2
 Serie: LHJYCKLA4B1753277 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	418.04
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	822.27
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Peridas Totales y Peridas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana . 3300 4534 ; Interior de la República . 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	2,412.86
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	2,732.86
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	437.26
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL	3,170.12

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
 C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA

RENUÉVA A :
 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie: MD2A21BZ5EWJ00464 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago: CONTADO		Prima Neta	2,636.68
Exclusivo para reporte de Siniestros		Tasa Financiamiento	
01-800-288-6700		Gastos por Expedición	320.00
01-800-800-2880		Subtotal	2,956.68
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUERRERZ		I.V.A. 16 %	473.07
Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	3,429.75

Tarifa Aplicada: 16123549
 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PÓLIZA
0860280718ENDOSO
000000INCISO
0136

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: Estado: SINALOA
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN

RENOUEVA A:

R F C.: MMA-810101-BN9

Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC AUT.

Tipo Motocicletas

Modelo: 2014

Color:

Ocupantes: 2

Serie: MD2A21BZ6EWB15591

Motor:

Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL, MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Pérdidas Totales y Pérdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
Prima Neta	2,636.68
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	2,956.68
I.V.A. 16%	473.07
IMPORTE TOTAL.	3,429.75

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de
Siniestros

01-800-288-6700


01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06-0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017
Funcionario Autorizado



PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718
 ENDOSO 000000
 INCISO 0137

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLÁN RENEVA A.
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior... R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio MAZATLÁN Estado SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color:
 Serie: MD2A21BZ8EWB15592 Motor: Ocupantes: 2
 Placas:

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018
 Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017
 Plazo de Pago: 30 días
 Uso: COMERCIAL MO
 Servicio: PARTICULAR
 Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta	2,636.68
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	2,956.68
I.V.A. 16 %	473.07
IMPORTE TOTAL	3,429.75

Forma de Pago.
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123649

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QUJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLÁN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0138

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENFUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior . . .	R.F.C. : MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

65145 MO BAJAJ BOXER BM 150 144CC. AUT.	Color:	Ocupantes: 2
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2014	Placas:
Serie: MD2A21BZ4EWB15606	Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	552.76
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	1,087.23
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana - 3300 4534 ; Interior de la Republica - 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONJADO	Prima Neta	2,636.68
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	2,956.68
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	473.07
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL.	3,429.75

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06/0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0139

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

 MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A.
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: R F C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 67209 MO SUZUKI AX100 98CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
 Serie: LC6PAGA15C0026296 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	325.15
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	639.56
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		Prima Neta	2,258.52
CONTADO		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Subtotal	2,578.52
Agente: JUAN EDUARDO LLANUSAS GUTIERREZ		I.V.A. 16 %	412.56
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		IMPORTE TOTAL:	2,991.08

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ:06 0116 ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0140

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A.
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R F C : MMA-810101-BN9
 C.P : 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

67209 MO SUZUKI AX100 98CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
 Serie: LC6PAGA13C0026359 Motor: Placas: Placas:

Vigencia Fecha Vencimiento del pago Uso: COMERCIAL MO
 Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017 19/ABR/2017 Servicio: PARTICULAR
 Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018 Plazo de Pago: 30 días Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	325.15
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	639.56
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA PESOS

Prima Neta 2,258.52
 Tasa Financiamiento
 Gastos por Expedición 320.00
 Subtotal 2,578.52
 I.V.A. 16 % 412.56

IMPORTE TOTAL. 2,991.08

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
 Siniestros 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0141

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

RENUÉVA A :

Domicilio ANGEL FLORES Número : S/N Interior
C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC, AUT.

Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
Serie: 5Y4AH30Y5CA012980 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,395.34
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,865.42
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

	MONEDA	PESOS
Forma de Pago:		
CONTADO		
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		
Tarifa Aplicada: 16123549		
	Prima Neta	5,784.31
	Tasa Financiamiento	
	Gastos por Expedición	320.00
	Subtotal	6,104.31
	I.V.A. 16 %	976.69
	IMPORTE TOTAL	7,081.00

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx



Funcionario Autorizado

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0142

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A.
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 2
 Serie: 5Y4AH30Y9AA009593 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,395.34
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,865.42
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Forma de Pago: CONTADO	MONEDA	PESOS
Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700 01-800-800-2880	Prima Neta	5,784.31
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ	Tasa Financiamiento	
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620	Gastos por Expedición	320.00
Tarifa Aplicada: 16123549	Subtotal	6,104.31
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116 ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx	I.V.A. 16 %	976.69
	IMPORTE TOTAL	7,081.00

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie: JSAAJ51A8E2100813 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,194.67
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,457.79
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Área Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:	CONTADO	Prima Neta	5,443.66
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880	Tasa Financiamiento	
Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		Gastos por Expedición	320.00
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		Subtotal	5,763.66
Tarifa Aplicada: 16123549		I.V.A. 16 %	922.19
		IMPORTE TOTAL:	6,685.85

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116 ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P : 82000 Municipio MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie: JSAAJ51AXE2100B28 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,194.67
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,457.79
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
Prima Neta	5,443.66
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	5,763.66
I.V.A. 16 %	922.19
IMPORTE TOTAL	6,685.85

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENOVEVA A.
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:	R.F.C.: MMA 810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.
 Tipo: Motocicletas Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 2
 Serie: JSAAJ51A6E2100812 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,194.67
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,457.79
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

Prima Neta	5,443.66
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	5,763.66
I.V.A. 16 %	922.19
IMPORTE TOTAL	6,685.85

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 0116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN		RENUOVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N	Interior :	R.F.C : MMA-810101-BN9
C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN	Estado : SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

99912 YM YAMAHA > 80,000 USO PARTICULAR MAYOR 249CC. AUT.			
Tipo: Motocicletas	Modelo: 2014	Color:	Ocupantes: 2
Sene: JSAAJ51A1E2100829	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	COMERCIAL MO
Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,194.67
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	4,457.79
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		840.70
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		92.11
Responsabilidad Cruzada	Amparado		168.14
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 200,000 Por Evento		1,300.27
Gastos Legales	Amparado		310.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		200.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial. D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

		MONEDA	PESOS
Forma de Pago:			
CONTADO			
Exclusivo para reporte de Siniestros	01-800-288-6700 01-800-800-2880		
Agente:	JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ		
Clave:	01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		
Tarifa Aplicada:	16123549		
El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/06 D116-ME) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx			
		MONEDA	PESOS
		Prima Neta	5,443.66
		Tasa Financiamiento	
		Gastos por Expedición	320.00
		Subtotal	5,763.66
		I.V.A. 16 %	922.19
		IMPORTE TOTAL	6,685.85

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A:
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior... R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

13024 FORD F-150 PICK-UP CUSTOM TIPICA, XL C/A AC. AUT.
 Tipo: Camiones-Panel Modelo: 2004 Color: Ocupantes: 02
 Sere: 1GCEC14VX4Z336359 Motor: Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago		Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017		Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días		Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,452.63
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	556.50
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta	4,745.61
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	5,065.61
I.V.A. 16 %	810.50
IMPORTE TOTAL	5,876.11

Forma de Pago:
CONTADO


Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
 Siniestros 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ
 Clave: D1788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.quálitás.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0147

T396 EXCLUSION DE RG POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARIÑA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.



Quálitas

Compañía de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA

0860280718

ENDOSO

000000

INCISO

0147

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 222 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

11148 NISSAN NP300 DOBLE CAB 2.4L TIPICA VER ESP 4X4, STD	Ocupantes: 05
Tipo: Camiones Panel	Modelo: 2014
Serie: 3N6DD23T0EK097026	Motor
	Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,841.15
Robo Total	Valor Comercial	20 % **	6,244.83
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

IMPORTANTE: Instale y adquiera SIN COSTO el equipo de recuperación Satelital Encontrack y obtenga totalmente GRATIS la asistencia y la reducción de 10 puntos porcentuales en el deducible de la cobertura de robo total.

Marque en el D.F. y Zona Metropolitana 53 37 09 00 y en el interior de la República 01 800 0013 625.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
---------------	--------------

Prima Neta	9,828.65
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	10,148.65
I.V.A. 16 %	1,623.78
IMPORTE TOTAL	11,772.43

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0148

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

DEDUCIBLE:

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPANIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0148

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0149

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

RENUÉVA A :

Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
C.P. 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINAI OA

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

13064 FORD RANGER L4 XL PICK-UP CREW CAB. STD.

Tipo: Camiones-Panel

Modelo: 2008

Color:

Ocupantes: 05

Sene: 8AFDT50D686168719

Motor:

Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,846.04
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	271.42
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta 4,806.28

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 5,126.28

I.V.A. 16 % 820.20

IMPORTE TOTAL 5,946.48

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO ILLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.quantas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0149

T396 EXCLUSIÓN DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DE CLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSELA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS



Quálitas

Compañía de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA

086028071B

ENDOSO

000000

INCISO

0149

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0150

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUOVA A
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. 82000 Municipio MAZATLAN Estado SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

04564	FIAT UNO HB 4P L4 1.4L BA ABS AC DH R14 STD 5 OCUP. STD.	Ocupantes: 05
Tipo: Automoviles Importados	Modelo: 2014	Color:
Serie: 9BD19550XE0615774	Motor:	Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso:	NORMAL
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,563.77
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	285.90
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,570.78
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		291.84
Responsabilidad Cruzada	Amparado		514.16
Danos por la Carga Automoviles	Amparado		642.70
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		712.34
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado.

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Excl. 216 Daños por la carga para automoviles.

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	5,907.83
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,227.83
I.V.A. 16 %	996.45
IMPORTE TOTAL	7,224.28

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ01 0217-NA) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0150

7216 DA&OS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA. CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA.

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA PARA ESTA COBERTURA

2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO

3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0151

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: ;
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUÉVA A:

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

13064 FORD RANGER L4 XL PICK-UP CREW CAB. STD

Tipo: Camiones-Panel Modelo: 2005 Color: Ocupantes: 05
Serie: BAFDT50D256409316 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,440.42
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	169.26
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta 4,521.92
Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 4,841.92
I.V.A. 16 % 774.71

IMPORTE TOTAL 5,616.63

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
Siniestros 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Telefono: 669 985-1388 981 0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860260718 000000 0151

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS. AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASIA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSELA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO QUE DA EN TENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0151

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0152

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINAI OA

RENOVEVA A:
R.F.C.: MMA 810101 BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

13064 FORD RANGER L4 XL PICK-UP CREW CAB STD.

Tipo: Camiones-Panel Modelo: 2008 Color: Ocupantes: 05
Serie: BAFDT50D186155604 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,846.04
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	271.42
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880


Agente: JUAN EDUARDO LIAUSAS GUTIERREZ
Clave: D1788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	4,806.28
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	5,126.28
I.V.A. 16%	820.20
IMPORTE TOTAL	5,946.48

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0152

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSOANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0157

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEOAN SIN MODIFICACION ALGUNA...

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

13064 FORD RANGER L4 XI. PICK-UP CREW CAB. STD.	Color:	Ocupantes: 05
Tipo: Camiones-Panel	Modelo: 2008	Placas:
Serie: 8AFDT50D286166241	Motor:	

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Usa:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA
COBERTURAS CONTRATADAS		SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales		Valor Comercial	5 % **	1,846.04
Robo Total		Valor Comercial	10 % **	271.42
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros		\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas		\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada		Amparado		586.24
Arrastre de Remolque		Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes		\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales		Amparado		370.00
Asistencia Vial Quálitas		Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	4,806.28
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	5,126.28
I.V.A. 16 %	820.20
IMPORTE TOTAL	5,946.48

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros
 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0153

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUE DAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA. LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEJIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0153

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACIÓN ALGUNA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

RE NUEVA A :

Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :

R.F.C. : MMA-810101-BN9

C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINAI OA

Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

04564 FIAT UNO HB 4P L4 14L BA ABS AC DH R14 STD 5 OCUP. STD.

Tipo: Automoviles Importados

Modelo: 2014

Color:

Ocupantes: 05

Serie: 9BD19550XE0615922

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017

Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago

19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso:

NORMAL

Servicio:

PARTICULAR

Movimiento:

ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,563.77
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	285.90
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,570.78
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		291.84
Responsabilidad Cruzada	Amparado		514.16
Danos por la Carga Automoviles	Amparado		642.70
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		712.34
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 216 Daños por la carga para automoviles.

MONEDA

PESOS

Prima Neta 5,907.83

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 6,227.83

I.V.A. 16 % 996.45

IMPORTE TOTAL 7,224.28

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700

01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981 0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-NA) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0154

T216 DAÑOS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA.

CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL, DAÑOS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL, A TERCEROS

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPANIA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.
3. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0155

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :
C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA

RENUEVA A :
R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

04564 FIAT UNO HB 4P L4 1.4L BA ABS AC DH R14 STD 5 OCUP. STD.
Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2014 Color:
Serie: 9BD195500E0615976 Motor:

Ocupantes: 05
Placas:

Vigencia
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días

Uso: NORMAL
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,563.7
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	285.9
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,570.7
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		291.8
Responsabilidad Cruzada	Amparado		514.1
Danos por la Carga Automoviles	Amparado		642.7
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		712.3
Gastos Legales	Amparado		370.0
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		335.0

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado.
** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 216 Da&os por la carga para automoviles.

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros
01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-NA) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	5,907.83
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,227.83
I.V.A. 16 %	996.45
IMPORTE TOTAL.	7,224.28

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcion...

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0155

T216 DA&OS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA; CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.
3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

PLAN: AMPLIA

 PÓLIZA ENDOSO INCISO
 0860280718 000000 0156

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

 MUNICIPIO DE MAZATLAN RENOUEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : . R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA Colonia: CENTRO
DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 13065 FORD RANGER L4 XL PICK-UP CREW CAB C/A AC. STD.
 Tipo: Camiones-Panel Modelo: 2012 Color: Ocupantes: 05
 Serie: 8AFER5AD9C6433529 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,566.05
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	498.12
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

 Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta 5,336.43

 Tasa Financiamiento
 Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 5,656.43

I.V.A. 16 % 905.03

IMPORTE TOTAL. 6,561.46

 Forma de Pago:
 CONTADO

 Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
 Siniestros 01-800-800-2880

 Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0156

1396 EXCLUSION DE RO POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELIGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0156

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUÉVA A.
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:	R.F.C.: MMA-810101 BN9
C.P.: 82000 Municipio MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

08072 CHEVROLET AVEO LS J4P L4 1.6L AC CD MP3 USB R-14" AUT.			
Tipo: Automoviles Nacionales	Modelo: 2015	Color:	Ocupantes: 05
Serie: 3G1TA5AF7FL145356	Motor:		Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	NORMAL
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	5,590.69
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	567.66
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,570.78
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		291.84
Responsabilidad Cruzada	Amparado		514.16
Danos por la Carga Automoviles	Amparado		642.70
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		712.34
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 . Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 216 Daños por la carga para automoviles

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QU/01 0217-NA) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	6,640.70
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,960.70
I.V.A. 16 %	1,113.71
IMPORTE TOTAL:	8,074.41

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0157

T215 DAÑOS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOZO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA, CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPANIA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO
3. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior . .
 C.P: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RE NUEVA A :
 R F C : MMA-810101 BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

04564 FIAT UNO HB 4P L4 1.4I, BA ABS AC DH R14 STD 5 OCUP STD.
 Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2014 Color:
 Serie: 9BD195506E061592D Motor:

Ocupantes: 05
 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	NORMAL
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,563.77
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	285.90
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,570.78
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		291.84
Responsabilidad Cruzada	Amparado		514.16
Danos por la Carga Automoviles	Amparado		642.70
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		712.34
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado.

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial, D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 216 Daños por la carga para automoviles.

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de siniestros: 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-NA) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	5,907.83
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,227.83
I.V.A. 16 %	996.45
IMPORTE TOTAL:	7,224.28

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0158

T216 DA&OS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DE CLARADA:
CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE, UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN P, ENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPANIA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENCHANCHADO DEL MISMO.
3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENOVEVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior . . .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

02205 NISSAN TSURU GSI 5VEL AUSTERO C/A AC. STD.	Color:	Ocupantes: 05
Tipo: Automoviles Nacionales	Modelo: 2007	Placas:
Serie: 3N1EB31S47K358256	Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso	NORMAL
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,095.97
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	889.16
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,144.28
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		247.71
Responsabilidad Cruzada	Amparado		428.86
Danos por la Carga Automoviles	Amparado		536.07
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		712.34
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 216 Daños por la carga para automoviles

MONEDA PESOS

Forma de Pago:
CONTADO

Prima Neta	3,932.66
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Subtotal	4,252.66
I.V.A. 16 %	680.43

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

IMPORTE TOTAL 4,933.09

Tarifa Aplicada: 16123549

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-NA) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx


 Funcionario Autorizado



Quálitas
Compañía de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0159

T216 DA&OS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA:

CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.
3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0160

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

 MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A.
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 10067 CHRYSLER RAM 700 CABINA SENCILLA 2P 1.4 1.6L ABS AC STD.
 Tipo: Camiones-Panel Modelo: 2015 Color: Ocupantes: 02
 Serie: 9BD578451F78/4300 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,445.24
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	574.46
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial, D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

 Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta	6,431.53
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,751.53
I.V.A. 16 %	1,080.24
IMPORTE TOTAL	7,831.77

 Forma de Pago:
 CONTADO


 Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
 Siniestros 01-800-800-2880

 Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QU/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0160

1398 EXCLUSION DE RG POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARIIBA CITADO:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.
AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO O EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO O EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACUMULIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA 3A, RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0100

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0161

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: Estado: SINALOA
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN

RENUOVA A:

R.F.C.: MMA-810101-BN9

Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

13173 FORD LOBO CREW CAB XLT 4X2 CAJA CORTA VT AUT.

Tipo: Camiones Panel

Modelo: 2001

Color:

Ocupantes: 05

Serie: 1F1RW08L51KB67786

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017

Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
 19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso: CARGA
Servicio: PARTICULAR
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS
SUMA ASEGURADA
DEDUCIBLE
\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	1,609.11
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,439.08
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		455.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

 Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta 6,007.48

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 6,327.48

I.V.A. 16 % 1,012.40

IMPORTE TOTAL 7,339.88

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700

Siniestros 01-800-800-2880


Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0161

1396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA -----

1455 RESPONSABILIDAD CIVIL COMP. EMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUE SEA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS.



Quálitas
Entidad de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860260718

ENDOSO
000000

INCISO
0-61

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0162

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUEVA A:

 R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

10500 CS CHRYSLER H100 CHASIS CABINA STD.

Tipo: Camiones-Panel

Modelo: 2005

Color:

Ocupantes: 02

Serie: PL83MS1BX51001974

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017

Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago

19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 días

Uso.

Servicio:

Movimiento:

CARGA

PARTICULAR

ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS
SUMA ASEGURADA
DEDUCIBLE
\$ PRIMAS

Daños Materiales

Valor Comercial

5 % **

954.25

Robo Total

Valor Comercial

10 % **

638.87

Responsabilidad Civil por Daños a Terceros

\$ 1,000,000 Por Evento

4,649.40

RC Complementaria Personas

\$ 2,000,000 Por Evento

331.73

Responsabilidad Cruzada

Amparado

929.88

Arrastre de Remolque

Amparado

464.94

Gastos Médicos Ocupantes

\$ 1,400,000 Por Evento

1,477.15

Gastos Legales

Amparado

370.00

Asistencia Vial Quálitas

Amparado

335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

 Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA
PESOS

Prima Neta

5,832.08

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición

320.00

Subtotal

6,152.08

I.V.A. 16 %

984.33

IMPORTE TOTAL
7,136.41
Exclusivo para reporte de Siniestros
01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0960280718 000000 0162

1316 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUE DAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS. AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE OCHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA. LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPANIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0162

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0163

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEI, FLORES Número : S/N Interior,
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA

RENUEVA A :

R.F.C. : MMA-810101 BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

10500 CS CHRYSLER H100 CHASIS CABINA STD.

Tipo: Camiones-Panel

Modelo: 2005

Color:

Ocupantes: 02

Sene. PI.83MS1B251D02603

Motor:

Placas:

Vigencia

Desde las 12.00 P.M. del 20/MAR/2017

Hasta las 12.00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago

19/ABR/2017

Plazo de Pago: 30 dias

Uso:

CARGA

Servicio:

PARTICULAR

Movimiento:

ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	954.25
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	638.87
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		4,649.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		331.73
Responsabilidad Cruzada	Amparado		929.88
Arrastre de Remolque	Amparado		464.94
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:

CONTADO

Exclusivo para reporte de
Siniestros

01-800-288-6700

01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ

Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA

PESOS

Prima Neta

5,832.08

Tasa Financiamiento

Gastos por Expedición

320.00

Subtotal

6,152.08


I.V.A. 16 %

984.33

IMPORTE TOTAL

7,136.41

MAZATLAN, SIN
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0163

T398 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUE DAN EXCLUIDOS LOS DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOZO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOZO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A, RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE, ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
086E280718

ENDOSO
000000

INCISO
0163

LOS DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

11185 NISSAN NP 300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL. STD.
 Tipo: Camiones-Panel Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 02
 Serie: 3N6DD25T5EK114612 Motor: Placas:

Vigencia
 Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
 19/ABR/2017
 Plazo de Pago: 30 días

Uso: CARGA
 Servicio: PARTICULAR
 Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,742.76
Robo Total	Valor Comercial	20 % **	4,250.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Minimo como medida de Referencia.
IMPORTANTE.-Instale y adquiera SIN COSTO el equipo de recuperación Satelital Encontrack y obtenga totalmente GRATIS la asistencia y la reducción de 10 puntos porcentuales en el deducible de la cobertura de robo total.
 Marque en el D.F. y Zona Metropolitana 53 37 09 00 y en el interior de la República 01 800 0013 625.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	8,096.44
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	8,416.44
I.V.A. 16 %	1,346.63

IMPORTE TOTAL. 9,763.07

Exclusivo para reporte de Sinistros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0164

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO ESTA COBERTURA AMPARA EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELECIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.



Quálitas
Compañía de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0154

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PLAN: AMPLIA

 PÓLIZA: 0860280718
 ENDOSO: 000000
 INCISO: 0165

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUEVA A:

 R F C: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

11185 NISSAN NP 300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL STD.

 Tipo: Camiones-Panel Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 02
 Serie: 3N6DD25TXEK114637 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio.	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,742.76
Robo Total	Valor Comercial	20 % **	4,250.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

IMPORTANTE -Instale y adquiera SIN COSTO el equipo de recuperación Satelital Encontrack y obtenga totalmente GRATIS la asistencia y la reducción de 10 puntos porcentuales en el deducible de la cobertura de robo total. Marque en el D.F. y Zona Metropolitana 53 37 09 00 y en el interior de la República 01 800 0013 625.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta	8,096.44
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	8,416.44
I.V.A. 16 %	1,346.63
IMPORTE TOTAL	9,763.07

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros
 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (CJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280/18	000000	0165

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DE CLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO ESTA COBERTURA AMPARA EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESCOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0165

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALCUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A .
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C.: MMA-810101 BN9
C.P. : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

11185 NISSAN NP 300 ESTACAS DH VERSION ESPECIAL STD.	Ocupantes: 02
Tipo: Camiones-Panel	Placas:
Modelo: 2014	
Serie: 3N6DD25T6EK113825	
Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	3,742.76
Robo Total	Valor Comercial	20 % **	4,250.00
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

IMPORTANTE. -Instale y adquiera SIN COSTO el equipo de recuperación Satelital Encontrack y obtenga totalmente GRATIS la asistencia y la reducción de 10 puntos porcentuales en el deducible de la cobertura de robo total.

Marque en el D.F. y Zona Metropolitana 53 37 09 00 y en el interior de la República 01 800 0013 625.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	8,096.44
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	8,416.44
I.V.A. 16 %	1,346.63
IMPORTE TOTAL.	9,763.07

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860780718	000000	0166

1396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARIIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO, O QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES) ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS. AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA. LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SI ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA. EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUE DA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0166

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0167

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A.
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: R F C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

04564 FIAT UNO HB 4P L4 1.4L BA ABS AC DH R14 STD 5 OCUP. STD.
Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2014 Color:
Serie: 9BD195509E0590785 Motor:
Ocupantes: 05
Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago		Uso:	
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017		NORMAL	
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días		Servicio: PARTICULAR	
				Movimiento: ALTA	

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,563.77
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	285.90
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,570.78
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		291.84
Responsabilidad Cruzada	Amparado		514.16
Danos por la Carga Automoviles	Amparado		642.70
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		717.34
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado
 ** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Minimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 216 Daños por la carga para automoviles.

MONEDA	PESOS
Prima Neta	5,907.83
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,227.83
I.V.A. 16 %	996.45
IMPORTE TOTAL	7,224.28

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-NA) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0167

T216 DA&OS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA:
CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.
3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A
 Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINAI OA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

04564 FIAT UNO HB 4P L4 1.4L BA ABS AC DH R14 STD 5 OCUP. STD.
 Tipo: Automoviles Importados Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 05
 Serie: 9BD195509E0615748 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	NORMAL
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,563.77
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	285.90
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,570.78
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		291.84
Responsabilidad Cruzada	Amparado		514.16
Daños por la Carga Automoviles	Amparado		642.70
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		712.34
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado.
 ** El importe de deducible en Pérdidas Totales y Pérdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Extos. 216 Daños por la carga para automoviles	MONEDA	PESOS
	Prima Neta	5,907.83
Forma de Pago: CONTADO	Tasa Financiamiento	
	Gastos por Expedición	320.00
Exclusivo para reporte de Siniestros	Subtotal	6,227.83
	I.V.A. 16 %	996.45
Agente: JUAN EDUARDO LI AUSAS GUTIERREZ	IMPORTE TOTAL	7,224.28
Clave: D1788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620		

Tarifa Aplicada: 16123549
 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ01 0217-NA) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017

 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0168

T216 DA&OS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA:
CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL DA&OS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS.

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPA&IA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DA&OS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.
3. CUALQUIER DA&O QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENIDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENEVEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P. : B2000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

04564 FIAT UNO HB 4P L4 1.4L BA ABS AC DH R14 STD 5 OCUP. STD.	
Tipo: Automoviles Importados	Modelo: 2014 Color:
Serie: 9BD195507E0592020	Motor:
	Ocupantes: 05 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	NORMAL
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 dias	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	4,563.77
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	285.90
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,570.78
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		291.84
Responsabilidad Cruzada	Amparado		514.16
Danos por la Carga Automoviles	Amparado		642.70
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		712.34
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

Para RC en el extranjero, consultar la página www.qualitas.com.mx para imprimir condiciones generales y certificado.

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos. 216 Daños por la carga para automoviles.

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-NA) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	5,907.83
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,227.83
I.V.A. 16 %	996.45
IMPORTE TOTAL:	7,224.28

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000300	0169

T216 DAÑOS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA: CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA.

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO
3. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A .
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

10341 CS CHRYSLER RAM 4000 5.7L C/CABINA A/C 4 X 2. STD.
Tipo: Camiones-Panel Modelo: 2014 Color: Ocupantes: 02
Serie: 3C7WRAHT3EG180049 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	2,660.54
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	2,689.92
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		4,649.40
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		331.73
Responsabilidad Cruzada	Amparado		929.88
Arrastre de Remolque	Amparado		464.94
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Adaptaciones y/o Conversiones Daños Materiales	\$ 50,112	5 %	1,383.41
Adaptaciones y/o Conversiones Robo Total	\$ 50,112	10 %	1,178.82
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		335.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
Siniestros 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	9,371.04
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	9,691.04
I.V.A. 16 %	1,560.57
IMPORTE TOTAL	11,241.61

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0170

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPANIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSELA 3A, RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS.

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
086028071R

ENDOSO
000000

INCISO
0170

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	50.112.00

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860780718	00000	0171

T396 EXCLUSIÓN DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NÓ OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUE DAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA ---

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL, EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU

RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA. LOS

GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPANIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS (EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION).

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPANIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE SIN PERJUICIO DEL ANTERIOR. LA COMPANIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0171

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
ADAPTACION	50,112.00

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0172

1395 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL, EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELICIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSELA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS.



Quálitas
Compañía de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA

0860280718

ENDOSO

000000

INCISO

0172

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PÓLIZA: 0860280718
 ENDOSO: 000000
 INCISO: 0173

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
 Domicilio: ANGEI, FLORES Número: S/N Interior: .
 C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA
 RENEVA A: R.F.C.: MMA-810101-BN9
 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

10250 CHRYSLER RAM 1500 PICK-UP CUSTOM STD
 Tipo: Camiones Panel Modelo: 1999 Color: Ocupantes: 02
 Serie: 1GCEC14W5YZ165423 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		455.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 : Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta	3,740.50
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	4,060.50
I.V.A 16 %	649.68
IMPORTE TOTAL	4,710.18

Forma de Pago:
 CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros
 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Telefono: 669 985 1388 981 0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSOANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860260718

ENDOSO
000000

INCISO
0173

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0174

T216 DAÑOS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE: CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA: CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATADA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESENGANCHADO DEL MISMO.
3. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA -----

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0175

T216 DAÑOS POR LA CARGA PARA AUTOMOVILES

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE INCURRA EL ASEGURADO POR DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS CAUSADOS POR LA CARGA QUE TRANSPORTA, SIENDO SU CLASIFICACION LA SIGUIENTE CON BASE A LA MERCANCIA DECLARADA:
CLASIFICACION TIPO DE MERCANCIA:

TIPO "A" O "B"

LA CARGA TRANSPORTADA POR EL VEHICULO ES LA SIGUIENTE:

SUMA ASEGURADA

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA ES LA QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA BAJO LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL DAÑOS A TERCEROS Y OPERA COMO LIMITE UNICO Y COMBINADO PARA LOS RIESGOS DE BIENES Y PERSONAS

DEDUCIBLE

EL MONTO DEL DEDUCIBLE DE ESTA COBERTURA ES LA CANTIDAD QUE SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA, BAJO LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS.

EXCLUSIONES

1. DE COMPROBARSE QUE EL ASEGURADO TRANSPORTABA UNA MERCANCIA DE UNA CLASIFICACION SUPERIOR AL TIPO DE CARGA DECLARADA Y CONTRATA DA INDICADA EN LA CARATULA DE LA POLIZA CESARAN EN PLENO LAS OBLIGACIONES DE LA COMPAÑIA PARA ESTA COBERTURA
2. LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA CARGA EN ACCIDENTES CUANDO EL VEHICULO ASEGURADO SE ENCUENTRE EFECTUANDO MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA, O EL REMOLQUE SE ENCUENTRE DESLIGANCHADO DEL MISMO.
3. CUALQUIER DAÑO QUE SUFRA O SE CAUSE A LA MERCANCIA TRANSPORTADA Y/O A SUS CONTENEDORES, CISTERNAS, TANQUES O MEDIO DE TRANSPORTE

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0176

T396 EXCLUSIÓN DE RC POR ADAPTACIÓN

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSELA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.



Quálitas

Compañía de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA

0860280/18

ENDOSO

000000

INCISO

0176

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA ..

ADAPTACION

DESCRIPCION

SUMA ASEGURADA

ADAPTACION

50.112 00

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 207 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día



PLAN: AMPLIA

PÓLIZA ENDOSO INCISO
 0860280718 000000 0177

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO	
MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUEVA A :
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : .	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO	
79061 EQ INTERNATIONAL DURASTAR 4400 310HP DT570 54K 10V. AUT. MAS DE 14 TONS	
Tipo: Thorton	Modelo: 2015 Color:
Serie: 3HAMSAZT9FL735761	Motor: Ocupantes: 02 Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 dias	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	16,543.44
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	10,880.74
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		6,098.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		792.71
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,219.64
Arrastre de Remolque	Amparado		2,134.37
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		2,010.86
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		720.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
Prima Neta	23,203.98
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	23,523.98
I.V.A. 16 %	3,763.84
IMPORTE TOTAL.	27,287.82

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549
 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017

 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0177

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

 POLIZA
 0860780718

 ENDOSO
 000000

 INCISO
 0177

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS
 EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

DESCRIPCION

SUMA ASEGURADA

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA 0860280718
ENDOSO 000000
INCISO 0178

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: RENEVA A.
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

79061 EQ INTERNATIONAL DURASTAR 4400 310HP DT570 54K 10V. AUT. MAS DE 14 TONS
Tipo: Thorton Modelo: 2015 Color: Ocupantes: 02
Serie: 3HAMSZA7T0FL735759 Motor: Placas:

Vigencia: Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018
Fecha Vencimiento del pago: 19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 dias
Uso: CARGA
Servicio: PUB. FED.(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	16,543.44
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	10,880.74
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		6,098.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		792.71
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,219.64
Arrastre de Remolque	Amparado		2,134.37
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		2,010.86
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		720.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F y Area Metropolitana: 3300 4534; Interior de la República: 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros
01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	23,203.98
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	370.00
Subtotal	23,523.98
I.V.A. 16 %	3,763.84
IMPORTE TOTAL	27,287.82

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA 0860280718 ENDOSO 000000 INCISO 0178

LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, COMPLEMENTARIA PERSONAS. EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CL AUSULA 3A RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAI 3 3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION AL GUNA

ADAPTACION

.....

DESCRIPCION SUMA ASEGURADA

En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

PLAN: AMPLIA

PÓLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0179

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN
Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : .
C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA

RENUOVA A :
R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

79061 EQ INTERNATIONAL DURASTAR 4400 310HP DT570 54K 10V. AUT. MAS DE 14 TONS
Tipo: Thorton Modelo: 2015 Color: Ocupantes: 02
Serie: 3HAMSAZT7FL735760 Motor: Placas:

Vigencia
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días

Uso: CARGA
Servicio: PUB.FED(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS

SUMA ASEGURADA

DEDUCIBLE

\$ PRIMAS

Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	16,543.44
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	10,880.74
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		6,098.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		792.71
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,219.64
Arrastre de Remolque	Amparado		2,134.37
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		2,010.86
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quáalitas	Amparado		720.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Forma de Pago:
CONTADO

Prima Neta 23,203.98

Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Subtotal 23,523.98

I.V.A. 16 % 3,763.84

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

IMPORTE TOTAL. 27,287.82

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.quaalitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0179

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA. APLICANOOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE, LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELIGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0179

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSIÓN PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA -----

ADAPTACION

DESCRIPCION	SUMA ASEGURADA
-------------	----------------

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0180

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN					RENUÉVA A :
Domicilio: ANGELO FLORES Número : S/N Interior :					R.F.C. : MMA-810101-8N9
C.P. : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA					Colonia : CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

79061 EQ INTERNATIONAL DURASTAR 4400 310HP DT570 54K 10V. AUT MAS DE 14 TONS
 Tipo: Thorton Modelo: 2015 Color: Ocupantes: 02 Placas.
 Serie: 3HAMSZT9FL735758 Motor:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	16,543.44
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	10,880.74
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		6,098.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		792.71
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,219.64
Arrastre de Remolque	Amparado		2,134.37
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		2,010.86
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		720.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
Prima Neta	23,203.98
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	23,523.98
I.V.A. 16 %	3,763.84
IMPORTE TOTAL.	27,287.82

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUILHERREZ
 Clavo: 01788 Teléfono: 669 985 1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (02/01 0217 KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0180

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE;

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

ADAPTACION

.....

DESCRIPCION

SUMA ASEGURADA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	RENUEVA A : R.F.C.: MMA-810101-BN9 Colonia: CENTRO
---	--

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

79061 EQ INTERNATIONAL DURASTAR 4400 310HP DT570 54K 10V. AUT. MAS DE 14 TONS	
Tipo: Thorton Modelo: 2015 Color: Ocupantes: 02	
Serie: 3HAMSAZT7FL735757 Motor: Placas:	

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017 Plazo de Pago: 30 días	Uso: CARGA Servicio: PUB.FED(CARGA) Movimiento: ALTA
--	---	--

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	16,543.44
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	10,880.74
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		6,098.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		792.71
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,219.64
Arrastre de Remolque	Amparado		2,134.37
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		2,010.86
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		720.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta	23,203.98
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	23,523.98
I.V.A. 16 %	3,763.84
IMPORTE TOTAL.	27,287.82

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros **01-800-288-6700**
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860780/1B	000000	0181

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M. EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES)

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL, EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA ENDOSO INCISO
0860280718 000000 0181

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI EL RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA

ADAPTACION

DESCRIPCION SUMA ASI GURADA



PLAN: AMPLIA

PÓLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0182

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior: .
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA

RENUÉVA A:

R.F.C.: MMA-810101-BN9
Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

79061 EQ INTERNATIONAL DURASTAR 4400 310HP DT570 54K 10V. AUT. MAS DE 14 TONS

Tipo: Thorton

Modelo: 2015

Color:

Ocupantes: 02
Placas:

Serie: 3HAMSAZT5FL735756

Motor:

Vigencia
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018

Fecha Vencimiento del pago
19/ABR/2017
Plazo de Pago: 30 días

Uso: CARGA
Servicio: PUB.FED.(CARGA)
Movimiento: ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	16,543.44
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	10,880.74
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		6,098.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		792.71
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,219.64
Arrastre de Remolque	Amparado		2,134.37
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		2,010.86
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		720.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República - 01 800 253 0553

Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
--------	-------

Prima Neta	23,203.98
------------	-----------

Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00

Subtotal	23,523.98
----------	-----------

I.V.A. 16 %	3,763.84
-------------	----------

IMPORTE TOTAL	27,287.82
----------------------	------------------

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros
01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017

Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860260718	000000	0182

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS (ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA).

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA, POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL, POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL, SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD:

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE:

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO, DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3, RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0182

LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

ADAPTACION

DESCRIPCION

SUMA ASEGURADA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENEVA A .
Domicilio: ANGEI, FLORES Número : S/N Interior :	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINAL OA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

79061 EQ INTERNATIONAL DURASTAR 4400 310HP DT570 54K 10V AUT. MAS DE 14 TONS	Ocupantes: 02
Tipo: Thorton Modelo: 2015 Color:	Placas:
Serie: 3HAMSAZT3FL735755 Motor:	

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB FED(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	16,543.44
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	10,880.74
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		6,098.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		792.71
Responsabilidad Cruzada	Amparado		1,219.64
Arrastre de Remolque	Amparado		2,134.37
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		2,010.86
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		720.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos. 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA	PESOS
Prima Neta	23,203.98
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	23,523.98
I.V.A. 16 %	3,763.84
IMPORTE TOTAL	27,287.82

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA-----

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

 MUNICIPIO DE MAZATLAN RENEVA A :
 Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior : R.F.C.: MMA-810101-BN9
 C.P.: 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

 79026 EQ INTER-NAVIS 4300 DT466 210 HP 230" CHASIS. STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T
 Tipo: Rabon Modelo: 2015 Color: Ocupantes: 02
 Serie: 3HAMMAAR9F1600774 Motor: Placas:

Vigencia		Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del	20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.F ED(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del	20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Daños Materiales	Valor Comercial	5 % **	11,353.15
Robo Total	Valor Comercial	10 % **	3,827.04
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		4,758.00
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		631.49
Responsabilidad Cruzada	Amparado		951.60
Arrastre de Remolque	Amparado		1,665.30
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		2,010.86
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Qualitas	Amparado		720.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehículo en el momento del siniestro
 La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0563

 Textos: 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta	15,093.77
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	15,413.77
I.V.A. 16 %	2,466.20
IMPORTE TOTAL	17,879.97

 Forma de Pago:
 CONTADO


 Exclusivo para reporte de 01-800-288-6700
 Siniestros 01-800-800-2880

 Agente: JUAN EDUARDO LLASUS GUTIERREZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981 0620

Tarifa Aplicada: 16123549

 El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.qualitas.com.mx

 MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0184

T430 DOB. E DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DAÑOS

MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DAÑOS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS.

ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 1º DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

1405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3 RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA. LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA EFECTUADO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE, SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0184

LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO. QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

ADAPTACION

DESCRIPCION

SUMA ASEGURADA

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN

Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior
C P : 82000 Municipio : MAZATLAN Estado : SINALOA

RE NUEVA A :
R.F.C. : MMA-810101-8N9
Colonia : CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO ASEGURADO

14D13 GMOTORS C-15 PICK-UP CUSTOM 350PC 1.6 STD.

Tipo: Camiones-Panel

Modelo: 1998

Color:

Ocupantes 02

Serie: 1GCEC2471WZ209719

Motor:

Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PARTICULAR
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		455.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 , Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta	3,740.50
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	4,060.50
I.V.A 16%	649.68
IMPORTE TOTAL	4,710.18

Forma de Pago:

CONTADO


Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra página www.QUALITAS.COM.MX

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017



Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0185

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSOANEXO A ESTA POLIZA
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).
ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.
POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.
AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.
EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.



POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENCISO	INCISO
5860280718	00000	0165

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO	
MUNICIPIO DE MAZATLAN Domicilio: ANGEL FLORES Número : S/N Interior :. C.P : 82000 Municipio :MAZATLAN Estado :SINALOA	RENUEVA A : R.F.C.: MMA-810101-BN9 Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO	
14026 GMOTORS C-20 PICK-UP CUSTOM. AUT. Tipo: Camiones-Panel Modelo: 2000 Color: Ocupantes: 02 Serie: 1GCEC24R0YZ236026 Motor: Placas:	

Vigencia Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017 Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Fecha Vencimiento del pago 19/ABR/2017 Plazo de Pago: 30 días	Uso: CARGA Servicio: PARTICULAR Movimiento: ALTA
---	--	---

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		2,931.20
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		209.25
Responsabilidad Cruzada	Amparado		586.24
Arrastre de Remolque	Amparado		293.12
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 1,400,000 Por Evento		1,477.15
Gastos Legales	Amparado		370.00
Asistencia Vial Quáalitas	Amparado		455.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia.

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos: 396 Exclusion de Responsabilidad Civil adaptacion 405
Responsabilidad civil complementaria personas

MONEDA PESOS

Prima Neta 3,740.50

Tasa Financiamiento
Gastos por Expedición 320.00

Subtotal 4,060.50

I.V.A. 16 % 649.68

IMPORTE TOTAL. 4,710.18

Forma de Pago:
CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
01-800-800-2880

Agente: JUAN EDUARDO LLAUSAS GUTIERREZ
Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MAZATLAN, SIN.
A 27 DE MARZO DE 2017


Funcionario Autorizado

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUEDAN EXCLUIDOS LOS DA&OS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSOANEXO A ESTA POLIZA

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPA&IA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A. RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.



Quálitas
Compañía de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA
0860280718

ENDOSO
000000

INCISO
0186

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.....

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

MUNICIPIO DE MAZATLAN	RENUÉVA A:
Domicilio: ANGEL FLORES Número: S/N Interior:	R.F.C.: MMA-810101-BN9
C.P.: 82000 Municipio: MAZATLAN Estado: SINALOA	Colonia: CENTRO

DESCRIPCIÓN DEL VEHÍCULO ASEGURADO

71040 EQ GMOTORS KODIAK B DIESEL CHASIS CABINA STD. MAS 7.5 T Y HASTA 14 T
 Tipo: Rabon Modelo: 1999 Color: Ocupantes: 02
 Serie: 3GCM7H1C3XM501556 Motor: Placas:

Vigencia	Fecha Vencimiento del pago	Uso:	CARGA
Desde las 12:00 P.M. del 20/MAR/2017	19/ABR/2017	Servicio:	PUB.FED.(CARGA)
Hasta las 12:00 P.M. del 20/MAR/2018	Plazo de Pago: 30 días	Movimiento:	ALTA

COBERTURAS CONTRATADAS	SUMA ASEGURADA	DEDUCIBLE	\$ PRIMAS
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	\$ 1,000,000 Por Evento		4,758.00
RC Complementaria Personas	\$ 2,000,000 Por Evento		631.49
Responsabilidad Cruzada	Amparado		951.60
Arrastre de Remolque	Amparado		1,665.30
Gastos Médicos Ocupantes	\$ 500,000 Por Evento		2,010.86
Gastos Legales	Amparado		470.00
Asistencia Vial Quálitas	Amparado		720.00

** El importe de deducible en Perdidas Totales y Perdidas Parciales, se calcula aplicando este porcentaje al Valor Comercial del vehiculo en el momento del siniestro.

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de Referencia

Servicios de Asistencia Vial: D.F. y Area Metropolitana : 3300 4534 ; Interior de la República : 01 800 253 0553

Textos 430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO 405
 Responsabilidad civil complementaria personas

Forma de Pago:
 CONTADO

Exclusivo para reporte de Siniestros 01-800-288-6700
 01-800-800-2880


Agente: JUAN EDUARDO LLASAS GUERRERZ
 Clave: 01788 Teléfono: 669 985-1388 981-0620

Tarifa Aplicada: 16123549

El asegurado recibe la impresión de la póliza con las condiciones generales aplicables (QJ/01 0217-KC) mismas que además puede consultar e imprimir en nuestra pagina www.qualitas.com.mx

MONEDA	PESOS
Prima Neta	6,592.86
Tasa Financiamiento	
Gastos por Expedición	320.00
Subtotal	6,912.86
I.V.A. 16 %	1,106.06
IMPORTE TOTAL	8,018.92

MAZATLAN, SIN.
 A 27 DE MARZO DE 2017


 Funcionario Autorizado

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0187

T430 DOBLE DEDUCIBLE EN HORARIO NOCTURNO.

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

EN CASO DE QUE EL VEHICULO ASEGURADO MEDIANTE ESTA POLIZA SUFRA UN SINIESTRO DENTRO DE UN HORARIO LOCAL COMPRENDIDO DE LAS 11:00 P.M. A LAS 5:00 A.M., EN EL QUE SE VEA AFECTADA YA SEA LA COBERTURA DE DA&OS MATERIALES, ROBO TOTAL O RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE CONTRATADO Y ESPECIFICADO EN LA CARATULA DE LA POLIZA PARA LA COBERTURA QUE RESULTE AFECTADA SE DUPLICARA, APLICANDOSE COMO MINIMO LOS SIGUIENTES PORCENTAJES:

SI LA COBERTURA AFECTADA ES DA&OS MATERIALES, EL DEDUCIBLE MINIMO SERA DE 5%.

SI LA COBERTURA AFECTADA ES ROBO TOTAL, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 10%

SI LA COBERTURA AFECTADA ES RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS, EL DEDUCIBLE MINIMO ES 25 UMAS. ESTA MEDIDA NO APLICA PARA LOS INCISOS QUE SEAN EMITIDOS A PARTIR DEL 19 DE OCTUBRE DE 2016 Y PERTENEZCAN A POLIZAS CUYA VIGENCIA HAYA INICIADO CON ANTERIORIDAD A ESTA FECHA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.-----

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS. AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE FUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPA&IA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS.

DEDUCIBLE.

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DA&OS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPA&IA RESPONDERA POR LOS DA&OS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA	ENDOSO	INCISO
0860280718	000000	0187

LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA, O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS.

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA 3A RIESGOS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO QUE DA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA. -----

T396 EXCLUSION DE RC POR ADAPTACION

ESPECIFICACION QUE SE ADHIERE Y FORMA PARTE DE LA POLIZA Y/O ENDOSO ARRIBA CITADO POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

NO OBSTANTE EN LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL VEHICULO QUE SE AMPARA BAJO LA PRESENTE POLIZA QUE DAN EXCLUIDOS LOS DAÑOS A TERCEROS EN SUS BIENES Y/O PERSONAS, OCASIONADOS POR LA ADAPTACION A MENOS QUE ESTA HAYA SIDO DECLARADA Y AMPARADA MEDIANTE UN ENDOSO ANEXO A ESTA POLIZA. LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

T405 RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS (SERVICIO PUBLICO Y CAMIONES).

ENDOSO QUE SE ADHIERE Y/O FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE REFERENCIA.

POR MEDIO DEL PRESENTE ENDOSO SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE.

ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO Y QUE A CONSECUENCIA DE DICHO USO CAUSE LESIONES CORPORALES O LA MUERTE A TERCEROS.

ASIMISMO, ESTA COBERTURA AMPARA, EN CASO DE JUICIO CIVIL SEGUIDO EN SU CONTRA CON MOTIVO DE SU RESPONSABILIDAD CIVIL, HASTA EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD ESTABLECIDO EN LA CARATULA DE LA POLIZA, LOS GASTOS Y COSTAS A QUE PUERE CONDENADO EL ASEGURADO O CUALQUIER PERSONA QUE CON SU CONSENTIMIENTO EXPRESO O TACITO USE EL VEHICULO ASEGURADO.

LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD.

EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA EN ESTA COBERTURA, SE ESTABLECE EN LA CARATULA DE LA POLIZA Y OPERA UNA VEZ AGOTADA LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.

DEDUCIBLE

ESTA COBERTURA OPERA CON O SIN APLICACION DE UN DEDUCIBLE, SEGUN HAYA OPTADO EL ASEGURADO AL CONTRATARLA. SI SE CONTRATA CON DEDUCIBLE, EL MONTO DE ESTE SERA ELEGIDO POR EL ASEGURADO. DICHO MONTO SE CONSIGNARA EN LA CARATULA DE LA POLIZA, EXPRESADO EN LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN UNIDADES DE MEDIDAS Y ACTUALIZACION.

SI EL ASEGURADO HA CONTRATADO ESTA COBERTURA CON LA APLICACION DE UN DEDUCIBLE, LA COMPAÑIA RESPONDERA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS FRENTE AL TERCERO, SIN CONDICIONAR AL PAGO PREVIO DE DICHO DEDUCIBLE. SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, LA COMPAÑIA PODRA RECHAZAR EL SINIESTRO SI RESULTA APLICABLE ALGUNA EXCLUSION PREVISTA YA SEA EN LA POLIZA O EN LA LEY APLICABLE.

EXCLUSIONES DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL COMPLEMENTARIA PERSONAS

EN ADICION A LO ESTIPULADO EN LA CLAUDULA JA REESODS NO AMPARADOS POR EL CONTRATO, QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO QUE ESTA COBERTURA EN NINGUN CASO AMPARA LO INDICADO EN EL NUMERAL 3.3 DE LA COBERTURA 3. RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS.



Quálitas

Compañía de Seguros

POLIZA DE SEGURO DE AUTOMOVILES

POLIZA

0860280718

ENDOSO

000000

INCISO

0188

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUEDAN SIN MODIFICACION ALGUNA.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día